

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de junio, 2004

ACTA No. 1711-2004

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Regulo Solís
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras (ingresa a las 10:00 a.m.)

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión a las 9:45 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ustedes tienen la agenda respectiva, hay cuatro propuestas de modificación, la primera es una propuesta de doña Marlene Víquez, sobre una solicitud al SINAES, la conocemos antes de incluirla o la incluimos y después la analizamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El propósito de incluirla es para verla hoy mismo. No tendría sentido que empiece a hacer fila en la agenda porque pierde interés, tiene

relación con la venida de los pares externos para el proceso de acreditación de la Carrera en Enseñanza de la Matemática, es importante que la veamos hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay otra propuesta de doña Marlene Víquez, para un acuerdo sobre el asunto que está en discusión sobre el dictamen que presentó el Lic. Eduardo Arcia, relacionado con don Celín Arce.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero que me permitan en algún momento un espacio para hacer una solicitud tendiente a levantar una investigación respecto a este documento, que se titula Fe de Erratas, de lo que consiste en un aspecto reiterativo y que contiene un montón de errores que debieron corregirse y que nunca debieron de haber existido.

Lo que quiero es solicitar que se levante una investigación y que en un plazo máximo de dos semanas la Rectoría nos informe cómo avanza esto y con el propósito que se establezcan responsabilidades y sanciones, lo quiero dejar bien claro, porque esto es un asunto absolutamente inaceptable, precisamente, ayer nos ocupó bastante rato en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la verdad que estoy cansado de que esto se siga repitiendo; creo que si nosotros queremos trabajar con calidad, esto es una situación que no debe presentarse más. Quiero incluirlo ahora para que inicie una investigación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería incluir lo del SINAES, lo de la Oficina Jurídica y como cuarto punto adicional quiero presentar una solicitud en mi condición de Rector a.i y a solicitud de don Rodrigo Arias para poder representarlo en la reunión del CSUCA, que sería este fin de mes 1 y 2 de julio del 2004 y como quinto punto, si les parece, hay una solicitud de la Dra. Flor Montero para participar en la IV Reunión de FORO Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, ella es la representante de la UNED.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Luis Gmo. Carpio, sobre ese punto por qué no incorporamos para que algún miembro del Consejo Universitario lo acompañe a Usted al CSUCA.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es el Consejo de Director el que se reúne.

LIC. JOSE A. BLANCO: No es posible que lo acompañe algún miembro del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si es posible, pero, es el Consejo de Director.

LIC. JOSE A. BLANCO: No tiene sentido me está diciendo.

LIC. REGULO SOLIS: Don Luis Gmo. Carpio, no mencionó lo de la Federación.

MBA. LUIS GMO CARIO: ¿Cuál es?, no está aquí. Entonces como sexto punto está la solicitud de la Federación de Estudiantes para enviar su representante a la Reunión del CSUCA como tal y al Pre congreso que será en dos días antes, sin embargo a ese no voy a poder asistir, por razones de trabajo más que todo. Estaríamos incluyendo ese sexto punto, si les parece.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTA NO. 1709-2004*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA: No hay correspondencia.

INFORMES:

1. Informe del Rector a.i. sobre el FESS.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre el Proyecto de Capacitación de Docentes en Matemática.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la presentación de los proyectos en el Programa de Relaciones Externas.
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para convocar a Consejo de Vicerrectoría Académica ampliado, según acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 2), sobre el Reglamento de Gestión Académica.
5. Informe de la Licda. Marlene Víquez, referente a los acuerdos del Consejo Universitario sesiones No. 1588-2002, Art. III, inciso 9) y la No. 1594-2002, Art. II, inciso 1, sobre la apertura del proceso electoral de los miembros externos del Consejo Universitario.
6. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre contrataciones por servicios profesionales.

7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre la presentación del Informe de Avance de la Comisión de Evaluación Institucional.
8. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre la Modificación externa 2.-2004.
9. Inquietud del Prof. Ramiro Porras referente a la nueva formula de viáticos al exterior.
10. Inquietud de don Ramiro Porras sobre el Reglamento del Consejo Universitario.
11. Inquietud de don Ramiro Porras sobre el costo de la publicidad de la UNED.
12. Solicitud de don Ramiro Porras, sobre un informe ejecutivo referente a las partidas personales y a los gastos operativos de la Dirección de Posgrado.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de la Licda. Marlene Víquez, referente a los acuerdos del Consejo Universitario sesiones No. 1588-2002, Art. III, inciso 9) y la No. 1594-2002, Art. II, inciso 1, sobre la apertura del proceso electoral de los miembros externos del Consejo Universitario.
2. Propuesto de acuerdo de la Licda. Marlene Víquez referente a la acreditación de los programas que ofrece la UNED. REF.:CU-231-2004
3. Propuesta de acuerdo de la Licda. Marlene Víquez, sobre las conclusiones del dictamen del Lic. Eduardo Arcia, sobre el caso del Lic. Celín Arce. REF.:CU- 230-2004
4. Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos al MBA. Luis Gmo. Carpio en la participación en la LXXII Sesión Ordinaria del CSUCA y VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica. REF.: CU- 227-2004
5. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre autorización de viáticos al Lic. Regulo Solís a la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) REF.: CU-229-2004
6. Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos a la Dra. Flor Montero Arce en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Dialogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior. REF. CU- 228-2004.

7. Solicitud de investigación del Lic. José A. Blanco, sobre la Fe de Erratas de los exámenes de reposición y suficiencia, PAC 2004-1
8. Nota de la Dra. Alejandra Castro Bonilla y Licda. Fabiola Cantero Acosta, Asesoras Legales, en relación con el Estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna, referente al Estudio sobre Nombramiento de Jefes y Directores. REFS. CU-196-220 y 201-2004
9. Dictamen Jurídico del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, con el fin de exponer su dictamen jurídico, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED. REF.: CU-172-2004
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056 (Continuación)
12. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.: CU- 178-2004
13. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015, 034 y 180-2004
14. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
15. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004

17. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.: CU-185-2004
18. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.. REF.: CU-194-2004
19. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Informe de “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones MSc. Vigny Alvarado.” REF.: CU-219-2004

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022

9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
10. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
11. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
12. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Visita de los Coordinadores de las Comisiones de Acreditación en la Educación Superior (CAES). CU- CPDA- 2004-079

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1709-2004

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Tienen alguna observación?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero aclarar que yo no estuve en esa sesión, estaba de vacaciones, sin embargo en esa sesión se trató un

asunto que yo quisiera exponerle al Consejo Universitario. Es el apoyo institucional que se brindó a algunos compañeros y compañeras, para que participaran en el Virtual EDUCA 2004. Lo expongo ahora para conocimiento de ustedes y utilizo precisamente la aprobación del acta como motivación a este asunto, o, que ustedes aprueben el acta y en la próxima sesión que está presente el señor Rector, me permitan exponer la situación, la preocupación que tengo relacionada con esa actividad y con esos acuerdos del Consejo Universitario. Personalmente, me gustaría que estuviera presente el señor Rector, me parece que es lo correcto, por la lealtad a él. Sin embargo, si ustedes quieren aprobar el acta está bien, de todas maneras todos los acuerdos están en firme, pero, no quisiera que cuando vaya a exponer este asunto la otra semana no se me permita hacerlo porque se trata de un asunto que fue tratado y aprobado, no sé si me logro explicar con mi petición.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo y me parece, inclusive lo discutí ayer con doña Marlene Víquez, que el acta es independiente, este es un hecho ya consumado, pero sí es importante que si ella quiere referirse, pues que el Consejo Universitario tenga conciencia de eso y que en la próxima sesión se le dé la oportunidad para que haga referencia, con la anuencia de todos los compañeros, el compromiso desde ya, si les parece.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como yo no estuve presente en esa sesión, me abstengo.

* * *

Se aprueba el Acta 1709-2004 con observaciones de forma y con la abstención de la Licda. Marlene Víquez.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES:

1. Informe del Rector a.i. sobre el FEES.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Les informo que he podido participar en una reunión con el Consejo de Rectores, el martes pasado, estamos con el asunto de la negociación del FEES, analizando alguna alternativa ya con el Gobierno directamente, todo está en proceso y en buena marcha, esperamos, así que

estaríamos esperando cosas positivas pronto, por lo menos hay apertura para escuchar la posición de las universidades, eso es muy importante.

LIC. REGULO SOLIS: Don Luis Gmo. Carpio, sobre la negociación del FEES esperamos mañana tomar un acuerdo en el Directorio de la Federación, solicitando que se incorpore en el nuevo convenio el compromiso de las instituciones de educación superior pública, en materia de acreditación y a su vez solicitándole al Gobierno el pago como adicional a las universidades como consecuencia de esos procesos de acreditación, o sea que se incorpore en la negociación en lo posible. Me parece que el Gobierno debe corresponder a las universidades pagando el costo que tiene la acreditación, si quiere realmente apostar a la calidad de la educación superior pública, al acuerdo va dirigido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A CONARE.

LIC. REGULO SOLIS: En ese sentido a CONARE, para qué lo va realmente a conocer este Consejo Universitario y la Administración de la Universidad, para que se incorporen esos dos elementos, el compromiso de parte de las universidades y el compromiso por parte del Gobierno, para honrar los costos en que se incurran en esos procesos de acreditación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece muy bien, sería muy oportuno si lo hicieran llegar a CONARE esta semana que viene, precisamente por la etapa de discusión en que se encuentra, creo que sería conveniente y muy saludable.

2. Justificación de la Licda. Marlene Víquez por la ausencia a las dos sesiones ordinarias anteriores, e informa sobre el Proyecto de Capacitación de Docentes en Matemática.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En primer lugar debo informarle al Consejo Universitario que las dos semana anteriores no asistí a las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, precisamente por estar de vacaciones y porque me sentía cansada, dado que las tres semanas anteriores había estado trabajando en horas extras, en la documentación que la Universidad necesitaba presentar para el proyecto de matemática que lidera la Rectoría, sobre Capacitación de Docentes en Matemáticas.

Este Consejo Universitario ha escuchado en algunas ocasiones informes del Rector, en ese sentido, de la importancia de ese proyecto. En esta ocasión la Universidad presentó la iniciativa ante CR-USA para solicitar financiamiento, alrededor de, 100 millones de manera que dicho proyecto se extienda a nivel nacional. Eso implica que hay que elaborar toda la fundamentación teórica del

proyecto, definir los objetivos y las actividades que se solicitan en el formulario para cada componente.

Así que a la suscrita, como a la responsable académica del proyecto les ha tocado ese trabajo y he tenido que trabajar tres fines de semana consecutivos. Realmente me sentía muy cansada, ese es un punto que quería informar, tengo la esperanza de que la Universidad logre ese apoyo de CR-USA para el mejoramiento de la educación matemática en Costa Rica, es un reconocimiento en este caso también al señor Rector y a doña Ana Cásares, por el esfuerzo que han hecho en ese sentido.

3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la presentación de los proyectos en el Programa de Relaciones Externas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto es que a raíz de esta experiencia para que la Universidad presente esa iniciativa ante CR-USA ; me llamó la atención que en el Programa de Relaciones Externas, en particular con el Sr. Robert Méndez Esquivel, sólo en una ocasión logré reunirme con él. Quiero expresarle al Consejo Universitario esta preocupación porque me parece que este Consejo ha manifestado en varias ocasiones, la importancia de que la Universidad cuente con un Programa de Relaciones Externas más activo, más proactivo y donde brinde un apoyo sustentable y sostenido a los usuarios , no sé si se puede decir así. Los profesionales de la UNED o funcionarios en general, que quieran presentar o desarrollar proyectos ante otros organismos externos a la Universidad, requieren de ese apoyo, con el fin de conseguir los recursos pertinentes.

Me parece que la colaboración del señor Robert Méndez, es poca y se limita casi a decir - bueno cuando tengan listo el documento, todo preparado, entonces me lo presentan, yo lo llevo ante la instancia respectiva -; esa actitud, si se puede llamar así, no es la que esperaba, hubiera deseado una actitud más colaborativa, más proactiva, un mayor apoyo en la escritura del proyecto.

* * *

Al ser las 10:00 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por ejemplo, en el caso de doña Ana Cásares, deberá elaborar el presupuesto del proyecto. Sin embargo, se desconocía el tipo

de formato que se debe de entregar los documentos, si hay algún protocolo en particular. La verdad que me sentí muy mal, hice consultas a otras personas que han tenido esa iniciativa para presentar proyectos, en el caso particular de doña Alejandra Castro, que respeto profesionalmente y sé que ella ha presentado algunas iniciativas para desarrollar el programa de Maestría en Propiedad Intelectual.

Me parece que este compañero, el señor Robert Méndez, no brinda, el apoyo que le corresponde, tiene el compromiso que quisiera tuviera un Programa de Relaciones Externas. Quiero aclarar esto, por su importancia para la Universidad, reconozco sus cualidades de persona, sin embargo, noto falta de experiencia, falta de un mayor apoyo, no sé, creo que él está en otras cosas y no en lo fundamental que debe tener un Programa de Relaciones Externas, como creí que lo tenía cuando enviaba los documentos a toda la Universidad de los Programas de Relaciones Externas.

Con esto don Luis Gmo. Carpio, lo que quiero decirle es que me preocupa que eso sea así, porque tanto don Fernando Brenes y esta servidora, cuando participamos el año pasado en la actividad de Cuba; dimos un informe sobre la importancia de este Programa, precisamente por todos los procesos de globalización que se están dando y por las limitaciones presupuestarias que están experimentando muchas universidades públicas en diferentes países. Se están haciendo esfuerzos en esas naciones para conseguir recursos de organismos internacionales externos, que de hecho los hay, pero se requiere de una política más agresiva y de toda una estrategia deliberada.

En esa ocasión, nosotros le comentamos al Consejo Universitario el asunto, personalmente le envié a doña Silvia Abdelnour la presentación del experto que expuso sobre ¿Cómo se desarrolla un Programa de Relaciones Externas?. Se lo envié. Había entendido que con la contratación de don Robert Méndez la Universidad realmente iba a obtener un cambio significativo en esa área, para constituir una cartera de proyectos de calidad y garantizarse que tienen aceptación; sé que a algunos les ha ido bastante bien, pero bueno, no todos han tenido el apoyo.

Por ejemplo doña Esmeralda Sánchez, una mujer muy proactiva en este sentido, la misma doña Alejandra Castro, don Oscar Bonilla, hay compañeros que han hecho un esfuerzo, precisamente he tomado la iniciativa también porque creo que es un compromiso de todos y uno debe dar el ejemplo, en ese sentido. Pero, cuando estuve ahí en la batalla, me di cuenta que solamente mi sentido común, mi experiencia y leyendo el formulario, me orientaron. Colaboré lo más que pude para que doña Ana Cásares no estuviese sola y por supuesto que mi obligación era elaborar el componente académico y los componentes respectivos, pero el apoyo en sí, del señor Robert Méndez, no es el que esperaba.

Eso se lo quiero expresar a usted don Luis Gmo. Carpio, porque me parece que la Universidad lo requiere. He sido insistente en este Consejo Universitario

para que el Programa de Relaciones Externas cuente con el apoyo institucional, pero sobre todo para que oriente, motive y estimule suficiente a aquellas personas que están arriesgando a presentar este tipo de iniciativas. Si estoy equivocada, me gustaría que ustedes consultaran con otros profesionales que han trabajado en ese sentido. Doña Alejandra Castro, doña Lizette Brenes, tal vez doña Esmeralda Sánchez, ellas pueden decir si mi percepción es equivocada. Considero que si lo estamos haciendo mal, entonces hay que cambiar el asunto, además, que este señor compruebe que su función principal no es la de mensajero; sino todo lo contrario, es apoyar y colaborar toda la etapa de gestación del proyecto, que es lo que hubiese deseado.

Hago la aclaración que de parte de doña Patricia Quesada y de doña Nuria Leitón, ellas me brindaron todo el apoyo que necesité, en algunos momentos sentí que ellas se sentían un poco apenadas porque no me podían colaborar más, doña Nuria Leitón es una mujer muy especial, ella trataba de que no me sintiera mal. Considero que la Universidad tiene que ser más proactiva en el área de Relaciones Externas, respetuosamente lo informo, es una petición muy respetuosa.

MTRO. FERNANDO BRENES: En cuanto al punto que planteó doña Marlene Víquez, no sé si ella tenía pensado en presentar alguna propuesta con el asunto de relaciones externas y el poco apoyo que recibió. Me parece que valdría la pena convocarlos a una reunión para que informen de cuál ha sido su gestión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

ING. CARLOS MORGAN: En la propuesta de "Internacionalización de la UNED", tenemos que valorar todos los aspectos de cooperación internacional y de relaciones externas. Tiene que hacerse una reestructuración total de lo que debe ser la cooperación internacional, lo que es la estructura para poder atender y desarrollar la cooperación internacional, de modo que esta es una responsabilidad política de este Consejo que tiene que dejarla hecha para que eso se pueda desarrollar y esa unidad se transformará radicalmente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Incluso los compañeros doña Nuria Leitón y doña Patricia Quesada se han reunido con mi persona y han estado pensando en cómo replantear este asunto dentro del contexto de la Universidad. Me parece que el Consejo Universitario debería de apoyar una política global y clara de cara a lo que viene.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Coincido con esta preocupación y creo que las relaciones externas para la Universidad son un factor que ha estado débil y se han hecho intentos importantes para fortalecerla y hay que verlo en el marco de la nueva mentalidad institucional sobre ese aspecto y es sano que se revise y creo que las observaciones son válidas.

4. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para convocar a Consejo de Vicerrectoría Académica ampliado, según acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 2), sobre el Reglamento de Gestión Académica.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Otro asunto al que quiero referirme es el siguiente. También es una solicitud muy respetuosa a don Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. El 29 de enero del 2004 en la sesión No. 1686-2004 se tomó un acuerdo, en el cual se le solicitó a la Vicerrectoría Académica la realización de un Consejo de Vicerrectoría Ampliado para que conocieran los cambios introducidos al Reglamento de Gestión Académica, hay un interés de algunos compañeros y compañeras de las escuelas de que se discuta este documento, ellos tienen sus observaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Cuál sesión es?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la 1686-2004, Art. IV, inciso 2 del 29 de enero. Esto es importante porque nosotros hemos iniciado, cuando digo nosotros es el Consejo Universitario, inició un proceso de cambio con el Reglamento del Subsistema de Administración Curricular y ahora se le llama el Reglamento de Gestión Académica. También analizamos la propuesta sobre el Modelo Pedagógico, pronto vendrá aquí también para ser conocido. Sin embargo, son documentos en proceso de construcción y es importante que los compañeros y compañeras de las unidades académicas tengan la libertad de analizar este tipo de documentos y aporten las mejoras que se le deben hacer.

Reconozco el esfuerzo que ha hecho doña Giuseppa D'Agostino, en ese sentido, gracias a ella, le hemos incluido algunas observaciones que se han hecho.

Creo que para quitar ese mal de que se integren comisiones para conocer asuntos relevantes, sugiriendo que algunos funcionarios sí son académicos y otros no, es mejor realizar este tipo de actividades con la mayor apertura y conocer cuáles son las preocupaciones que ellos tienen. Este acuerdo surgió precisamente, en atención a esas solicitudes de esos compañeros. Por lo tanto, esta servidora quisiera que don José Luis Torres lo hiciera apenas pueda, porque me parece que es conveniente que se haga, máxime que todos tenemos la suficiente madurez en este momento, para aportar lo mejor de nosotros.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le haré llegar la excitativa.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sobre el asunto de Virtual EDUCA, me espero para la próxima vez.

* * *

5. **Informe de la Licda. Marlene Víquez, referente a los acuerdos del Consejo Universitario sesiones No. 1588-2002, Art. III, inciso 9) y la No. 1594-2002, Art. II, inciso 1, sobre la apertura del proceso electoral de los miembros externos del Consejo Universitario.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También tengo que decirles que esta servidora envió un correo al TEUNED a raíz de una situación particular que se dio. El TEUNED me respondió, pero, preferiría comentarlo cuando esté presente el señor Rector la próxima semana.

También quiero hacer una aclaración, ustedes recordarán que el Consejo Universitario tuvo que hacer una excitativa al Tribunal de Elecciones de la UNED para que en el segundo proceso que se tuvo que abrir para nombrar a los miembros externos del Consejo Universitario, en el cual quedaron electos tanto don Ramiro Porras como don José A. Blanco; este Consejo Universitario tomó un acuerdo en el cual le solicita al TEUNED que en el período de campaña presentaciones en los distintos Centros Universitarios, para que tengan oportunidad los estudiantes y los funcionarios de los Centros, de conocer a los candidatos que aspiran al puesto de miembro del Consejo Universitario. Bueno, ahora es el de la Rectoría.

Lamentablemente, nuestra solicitud en ese entonces no fue atendida y con muchísima pena he tenido que escuchar acá quejas en ese sentido, primero tuvimos que disculparnos con doña Marielos Giralt y el Dr. Quince Duncan y existe el acuerdo al respecto.

Después he tenido que escuchar a las vicisitudes que tuvo que pasar don José A. Blanco para llegar a muchos Centros Universitarios y ser escuchado y conocido por los funcionarios de la UNED, de manera de que se percataran de que él tenía interés de estar acá.

Ahora que viene este otro proceso, don Ramiro Porras me está haciendo la observación de que él también las tuvo. Esta servidora en su condición de funcionaria y cuando aspiró al puesto de miembro del Consejo Universitario para el período 2000- 2005 tuvo que realizar grandes esfuerzos para llegar a la Comunidad Universitaria, obviamente que llegué hasta donde pude, pero, comprobé que la maquinaria administrativa poco colabora en facilitar este desplazamiento para las personas que quieren pronunciarse y quieren manifestarse en estos procesos.

Tengo por acá el acuerdo de la sesión No. 1594-2002, Art. II, inciso 1) del 13 de setiembre, 2003, me interesa que quede otra vez en actas, dice: *“...CONSIDERANDO QUE: 1. Los estimables ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, han manifestado públicamente a la Comunidad Universitaria, su deseo de no participar en el nuevo proceso de elección para consejales externos al Consejo Universitario de la UNED, por las limitaciones que experimentaron en el proceso anterior.// 2. Al Consejo Universitario se le ha informado que existen diversas normas estatutarias y reglamentarias de naturaleza electoral que están impugnadas ante la Sala Constitucional...”,* luego supimos que fueron acogidas y hubo que eliminarlas. *“... 3. Conforme al Artículo 52 del Estatuto Orgánico, el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) es el órgano superior de la UNED en materia electoral.// 4. El Artículo 98 del Reglamento Electoral de la Universidad establece “Las propuestas de modificación a este Reglamento son de competencia del TEUNED, el cual las tramitará ante el Consejo Universitario. Si alguna dependencia o funcionario de la institución desea proponer alguna reforma, deberá tramitarla ante el TEUNED. En todo caso, las modificaciones no podrán hacerse dentro del período de ningún proceso electoral”.// 5. A la fecha, el TEUNED no ha enviado ninguna modificación del Reglamento Electoral al Consejo Universitario.// Por lo tanto, SE ACUERDA:// 1. Agradecer a los ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, su estimadísima participación en el anterior proceso electoral para la elección de miembros externos al Consejo Universitario de la UNED.// 2. Informar a la Comunidad Universitaria, y a los señores Duncan y Giralt, que el Consejo Universitario en la sesión 1579-2002, del 21 de junio del 2002, invitó al Tribunal Electoral Universitario, para expresarle sus preocupaciones y valorar diferentes acciones para lograr mayor participación en el nuevo proceso electoral.// 3. Hacer del conocimiento de los señores Duncan y Giralt que el Consejo Universitario en la sesión 1588-2002, Art. III, inciso 9), del 9 de agosto del 2002, acordó lo siguiente: 1. Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el proceso electoral de dos miembros externos del Consejo Universitario, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas. // 2. Apoyar con los recursos institucionales las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes”.// 4. Instar respetuosamente al TEUNED para que una vez finalizado el actual proceso electoral, eleve al Consejo Universitario las modificaciones reglamentarias requeridas para actualizar y modernizar la normativa electoral vigente. //5. Solicitar al señor Rector , una vez finalizado el presente proceso electoral, convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de analizar la modificación del Artículo 5, aparte 1, inciso d) y aparte 2 del Estatuto Orgánico, para lo cual el Consejo Universitario presentará su propuesta.* ACUERDO FIRME

Por qué digo esto, porque envié primero un correo al TEUNED por una situación, específica, pero también gracias a la respuesta que ellos me dieron, tuve la oportunidad de comentarles que parecía que para la elección de Rector se iba a

hacer sólo una presentación de candidatos en la Sala Magna del Paraninfo, que pasaba con los otros compañeros y compañeras de las otras sedes, ya el Consejo Universitario había expresado su interés de que se hiciera diferente, así que les consultaba ¿por qué es así?. Es importante el asunto, por la transparencia y equidad que este Consejo Universitario tiene que garantizar en este tipo de participaciones.

Quería informar esto porque me preocupa el asunto y no quisiera que lo hiciéramos tardíamente. La propuesta que traigo hoy es reiterarle al TEUNED que en este proceso de elección del Rector o Rectora de la UNED, se vuelva a recordar lo que nosotros aprobamos en la sesión No. 1588-2002 del 9 de agosto del 2002, son dos peticiones muy respetuosas la primera: *“ Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el proceso electoral de Rector o Rectora de la UNED, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas.//2. Apoyar con los recursos institucionales las actividades que realice el Tribunal Electora con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes.”*. Esta es una petición que quisiera la acogiera el Consejo Universitario, de ser aprobada hoy que se envíe lo antes posible al Tribunal Electoral. Sé que ellos, así me lo expresaron, por lo menos cuando hablé, con ellos, que tenían limitaciones presupuestarias. Pero, si el Consejo Universitario los apoya me parece que es posible que este tipo de actividades se puedan hacer de manera más participativa.

Quiero presentar la propuesta como lo hemos hecho en otras sesiones, en informes y al final tomamos el acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero manifestar algo de mi experiencia. Nosotros como candidatos hicimos algunas gestiones ante el TEUNED para tener acceso al sistema de información, nos permitieron utilizar el correo electrónico interno, etc.

Siempre se habló de la carencia de recursos para que los candidatos pudiéramos ir a los diferentes Centros Universitarios, se habló de falta de tiempo. Pero para mí esto es de fundamental importancia, por un esfuerzo propio, y felicité a don José Antonio Blanco porque lo hizo. Visitó un alto porcentaje de los Centros Universitarios y no le importó si había votos o no, esto lo ha dicho muchas veces y es algo que le reconocimos.

Por mi parte hice esfuerzos, no llegué ni a la mitad que hizo don José Antonio Blanco, pero también lo hice. Visité los Centros Universitarios de Atenas, Orotina, Palmares, Alajuela, San José, Puntarenas, Cartago y Heredia. El poder dedicarle un rato a cada Centro y llegar a un momento en que no están las personas con quien hablar o llegó en el momento en que había dos o tres y lo escucharon, o llegó en el momento que todos los que estaban no votaban pero que había un interés de que pudiera hablar.

Lo cierto es que la gente, y no son funcionarios de segundo rango y eso es lo que quiero rescatar de esto, la gente lo que tiene que escuchar es a los candidatos frente a los mismos planteamientos. O sea en un mismo lugar escuchar qué piensa uno y qué el otro sobre el mismo tema, eso es fundamental porque si no, alguien podría hablar de un tema muy bonito y tal vez los temas de fondo no se tocan.

Quiero rescatar lo que ha dicho doña Marlene Víquez y tal vez le voy a caer mal a alguna persona, con qué facilidad hacemos cambios presupuestarios para trasladar a la partida de viáticos al exterior y resulta que estos viajes internos de los candidatos no cuestan en total lo que cuesta alguna de las transferencias que hemos hecho para poder cubrir viáticos.

Voy a hacer una pregunta y quisiera tener respuesta ahora. La vez pasada insistí en que los viáticos y transporte a Barcelona se hicieran en conjunto para demostrar que la Universidad estaba invirtiendo en ese evento cerca de \$5 mil, también insistí que se pusiera el 40% del costo total que iba a tener la UNED porque el otro 60% iba a ser cubierto por el MICIT, OEA, etc., pero quería que todo quedara constando porque en el momento que se nos pida cuentas y para un solo evento destinar \$5000, en las situaciones en que estamos donde el presupuesto nunca llega a esa cifra en un solo evento se consume y tenemos más por delante.

¿Cómo es posible que no podamos darle al Tribunal una partida presupuestaria para que se dé esto que va en beneficio de la democracia institucional?. Participaría de un proyecto de destinar una partida o cambio presupuestario para las actividades fuera del país y quisiera que este año destináramos la partida necesaria para que este tipo de reuniones se lleve a cabo, por sectores. Es decir, comunicarles al TEUNED y aquí está la partida y si no lo hace eso es su problema y creo que van a tener recursos para eso.

Me parece importante por ejemplo que en Palmares se haga un centro y se invite a otros Centros Universitarios, tal vez no sea posible visitar los 30 Centros Universitario pero que se haga un esfuerzo independientemente de si es un voto, porque me parece que es importante para la democratización para que los estudiantes que estén, escuchen los planteamientos de los diferentes candidatos y quisiera secundar la idea de doña Marlene Víquez en el sentido de que si presenta un proyecto lo voy a apoyar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con lo que decía don Ramiro, con respecto al Tribunal Electoral. Estoy de acuerdo. Cuando estuve en el Tribunal fue una de las cosas que me preocupaba de que la gente fuera a los Centros Universitarios, hice entonces un sistema de giras regionalizada. Por ejemplo, el 26 de junio todos los candidatos van a estar en el Centro de Siquirres, para los Centros de Siquirres, Guápiles y Limón. De igual forma en la Zona Sur, sin embargo, un candidato nos dijo que si hacíamos eso, nos ponía un recurso porque le estábamos imponiendo fechas y no podía asistir a todas y si dos iban él

estaba en desventaja, no se imagina qué difícil que es. Pero estoy totalmente de acuerdo, hay que buscar una fórmula.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Voy a tratar de digerir un poquito ese asunto. Hay una solicitud de acuerdo de todo lo que se ha hablado, precisamente lo del Tribunal creo que es importante que lo votemos de una vez, para dejar esto listo. Si debo decirle que el Tribunal puede dar ayudas perfectamente, pero no es tan fácil como dice don Ramiro, dar una partida, no se puede. Por ejemplo, si usted es externo el Tribunal no le puede dar viáticos, ni le puede dar gastos de viaje. Con muchísimo gusto lo que puede hacer la Administración por iniciativa o a solicitud del mismo Tribunal es poner desplazamiento de transporte, esas son cosas que nada más se tienen que pedir.

Todo depende de qué clase de ayuda quiere, inclusive vea que no todas las personas van a querer la misma ayuda. Por ejemplo, el caso que puso ahora Juan Carlos, algunos van a querer el desplazamiento, que no les den la comida, o sea, hay que tener mucho cuidado con eso. Después, también hablaba don Ramiro de que el evento como tal, debería ser uno solo donde se discute y se debata ante la comunidad universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, más bien que se pueda regionalizar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso hay que planearlo, pero vea que significa hacer un evento en Guápiles y tenemos que desplazar a la gente de Limón, de Siquirres y cualquier otro lugar, eso requiere también desplazarlos dejar su puesto de trabajo, cerrar el Centro Universitario eventualmente y pagarles el viático, o sea, nada más estoy dando algunos supuestos que hay que considerar a la hora de tomarlo, no crean que en algunos momentos no se ha discutido de cómo se puede ampliar esto. Creo que la excitativa se le puede hacer al Tribunal, pero si hay muchísimas limitaciones, la falta de materialidad para poderlas concretar es evidente, son sencillas, pero se pueden buscar alternativas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre este punto en concreto, claro que hay cosas que no se pueden dar, a gente externa no se le pueden dar viáticos. El asunto es este, una microbús se pone a disposición, si yo como candidato quiero ir en mi carro nadie le va a pagar la gasolina porque había un microbús a disposición. Si en el lugar el anfitrión ofrece un almuerzo muy sencillo, esos no son viáticos, sino un tipo de gasto que esas son las partidas que habría que reforzar para que se pueda dar este asunto.

Por supuesto que dependiendo del día hay que desplazar, puede ir un grupo de personas y otro no. Lo que hay que buscar es nunca valorar el 100%, pero lo que hay que buscar es que la gente que tiene interés de conocer cuales son las ideas se le facilite el que llegue. Sé que si llegan un miércoles los estudiantes no van a poder ir y si llegan un lunes ese Centro va a estar cerrado. Habría que buscar digamos dónde se pueda lograr algo, hacer un esfuerzo en ese sentido, que es lo que yo llamo reforzar en las partidas, bueno, reforzar las partidas de gasolina, de

microbús para que estas cosas se puedan hacer y reforzar para que se pueda brindar un almuerzo o un refrigerio, o sea, son cosas muy simples.

Les comentaba mi experiencia, por supuesto que en la Universidad de Costa Rica son solo seis centros, pero todos los candidatos íbamos en un microbús a todos los Centros y en algunos nos dieron una galleta y otros un almuerzo, dependiendo de la hora en que llegábamos. Recuerdo que cuando fuimos a Limón todos los candidatos nos bajamos del microbús y comimos en Siquirres, todos pagamos nuestro almuerzo, es decir, como dice don José Antonio, el interesado en que lo conozcan es uno.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora sí comprendo la idea. Debo decirle que si el Tribunal lo pidiera inclusive en este momento, como Administración estaría en la probabilidad de hacerlo, sin ni siquiera darles una partida para eso, se puede canalizar las partidas respectivas nada más se tiene que hacer una solicitud específica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que yo quisiera y creo que le entendí a doña Marlene es el interés e decirle al Tribunal que este Consejo ve con muy buenos ojos y además por las manifestaciones de don Luis Guillermo, la Administración puede suplir esas cosas siempre que esté en estos límites. Es una excitativa para que lo hagan.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Y la Administración lo hace con mucho gusto, está en la mejor disposición de hacerlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Luis Guillermo, he seguido muy de cerca toda esta discusión, me parece muy interesante pero hay diferentes puntos de vista. Y pienso también que para cada tipo de elecciones las condiciones son distintas, eso es conveniente diferenciarlo. Por ejemplo, cuando nosotros estuvimos los tres candidatos veníamos a ocupar dos puestos a consejales externos, las circunstancias eran muy similares para todos, pero en este caso que se trata para la elección de Rectoría, el escenario es diferente.

O sea, hay una situación de desigualdad en cierta forma, ¿por qué? Porque los candidatos que son funcionarios de la universidad UNED tienen ventaja sobre cualquier candidato/a externo y hay que pensar muy bien cómo se diseña la campaña, es decir, la presentación de los candidatos ante la comunidad universitaria de parte de quienes corresponde.

Entonces, por qué no lo voy a decir, quienes están aquí adentro tienen ventaja sobre los que vienen de afuera, ya que estos tienen que hacer todo el gasto, los de aquí están a tiempo completo para hacer campaña, tienen recursos que aunque se diga no los hemos tenido oficialmente, de hecho están a favor de quienes están aquí, en muchos de los aspectos posibles.

Entonces para dar una equiparación si se toma la palabra de lo que dice don Ramiro, creo que debe pensarse de manera que todos los candidatos pueden desenvolverse en igualdad de condiciones y evitar en toda circunstancia posible que existan ventajas preestablecidas, en este caso muy concreto porque cuando se trata por ejemplo, de que el certamen se trata para consejales internos, pues de alguna manera es lo mismo que los que estábamos desde afuera, todos están en igualdad de condiciones porque todos están adentro. Pero esto en particular quizá es la excepción, repito no sé quiénes van a estar al final como candidatos aquí adentro, pero ya por el solo hecho de estar aquí, o sea, fíjense que su nombramiento los obliga estar tiempo completo y entonces tienen muchísima posibilidad de hacer campaña dentro del tiempo laboral, con recursos institucionales aunque no se oficialice, los que vienen de afuera están en condición desventajosa.

Lo que yo procuro, siempre pensando en el sentido de la igualdad y de la equiparación es que una vez que se pueda dar cualquier evento de estos, sobre todo si son giras, tomar en cuenta que para alguien que venga de afuera si trabaja, se dan situaciones como las que menciona Juan Carlos, de pronto montan cinco giras para no poner visitas a todos los Centros Universitarios y si yo trabajo me ponen en un compromiso muy serio, tengo que dejar votado el trabajo, por lo menos eso y los internos van dentro de su tiempo, hay una gran diferencia en eso y hablemos de ahí para adelante con todos los recursos. A mí me ponen a diseñar un plan de trabajo, sinceramente me vería en dificultades muy serias, primero que nada me acojo a lo que dice don Ramiro y hago una instancia para que se tomen todas las provisiones de manera que no quede nadie en situación de desigualdad, no sé si le parece eso a don Ramiro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a repetir la propuesta original, con algunas modificaciones, con el propósito de no crear tampoco interferencia, con las acciones del Tribunal, porque tengo muy claro que por norma estatutaria el único que tiene competencia para tomar las decisiones en esta materia es el Tribunal Electoral. Lo que sucede es que me parece que de manera reiterativa hay una visión localista "Sabanilla-ensabanillados" y nosotros como Consejo Universitario hemos tratado de romper ese encierro. El propósito de la propuesta es que se hicieran presentaciones de candidatos al menos en otras sedes.

Le comentaba a don Manuel Mora, por ejemplo, Liberia y se inviten a todas las zonas de Guanacaste para que asistan, algún Centro de la Zona Atlántica para que puedan llegar. obviamente que si los compañeros consideran que la universidad les tiene que pagar todos sus desplazamientos, pues estamos con problemas en ese sentido, pero lo que estamos haciendo es un esfuerzo para que no se nos califique, porque esa fue la sensación que le quedó al Dr. Duncan y a doña Marielos Giral y eso es grave, de que la UNED no da las oportunidades, para que, siendo su naturaleza a distancia para que personas que quieren colaborar con la UNED puedan venir a participar acá y eso es lo que me preocupa y ellos lo expresaron y si ahora vamos a estar en la misma situación, por Dios. Dice así: *"Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED,*

para que en el proceso electoral de elección de Rector o Rectora de la Universidad se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como de los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas". Ya no se le puede llamar presentación de candidatos porque ellos establecieron un cronograma que dice presentación oficial en la sede central. "2. Solicitar a la Administración apoyar con los recursos institucionales las actividades que realiza el Tribunal Electoral con este propósito, incluyendo el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes".

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gestionado por el Tribunal, por supuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí por supuesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Habría que indicar ahí que la Administración ha comentado su anuencia para brindar todo el apoyo y pienso que eso lo complementa. Igualdad de condiciones lo queremos buscar, pero es imposible, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica si son ocho candidatos ellos destinan una página en el Semanario Universidad y lo dividimos entre ocho, siempre lo hacen así y le dan dos minutos a cada candidato en Radio Universidad, hay como más equilibrio, pero en las elecciones nacionales la deuda política dan ventaja a uno u otro.

Pienso que quien viene de afuera y dice quiero ser Rector de la UNED tienen que saber que tiene que darse a conocer sobre los otros candidatos que ya la gente conoce, por lo que tiene que hacer un mayor esfuerzo, la igualdad va a ser muy difícil pero habrá que propiciarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedará así *"la Administración ha expresado su anuencia de colaborar en este tipo de actividades"*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De colaborar en los procesos de la logística que requiera a petición del Tribunal.

LIC. REGULO SOLIS: A ver si le podemos adicionar algo a esa propuesta de acuerdo. Es que tenemos en julio dos semanas de exámenes, entonces que esas presentaciones no se realicen en esos días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario no puede meterse en ese tipo de cosas, ellos distribuirán. Lo que sí creo es que la Federación de Estudiantes puede enviar una nota al Tribunal para que cuando organicen este tipo de actividades considere tal situación. Nuestra iniciativa va en el sentido de que el Consejo Universitario se interesa porque se dé la participación, no se nos diga que en lugar de contribuir para que se dé una participación o que se facilite la participación, no se interese por ese tipo de cosas. Me sentiría muy mal que siendo miembro de este Consejo Universitario se nos califique de esa manera.

LIC. REGULO SOLIS: Está bien la Federación lo va a gestionar, pero me parece que era propio de este Consejo Universitario hacer una excitativa para guardar ese tipo de consideración a la comunidad estudiantil y no solamente a esta, sino que no tendría ningún sentido en esas semanas llevar candidatos para funcionarios y los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo su preocupación, sin embargo, el Tribunal mira con buenos ojos la petición del Consejo Universitario, aquí se dice que *“realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes tanto de la sede central como de los Centros Universitarios conocer los candidatos y sus respectivos programas”* o sea, si ellos van a hacer actividades y que no cumplan ese tipo de objetivo no tendría sentido que lo hicieran.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Aparte que ahí está incluida la inquietud. Se somete a votación la moción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que poner un verbo, apoyar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Bien, sometemos a votación la moción.

6. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre contrataciones por servicios profesionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario había tomado un acuerdo días atrás, sobre las contrataciones por servicios profesionales, en ese acuerdo se le solicitó al señor Rector un informe en relación con el dictamen que había brindado la Oficina Jurídica, es un dictamen de enero. El señor Rector se había comprometido brindar el informe que para finales de mayo. He consultado a la Secretaría del Consejo Universitario si ese informe ya se entregó, pues, me parece que es importante que se haga; es importante porque el Consejo Universitario tiene que tomar acciones y debe hacerlo con la mayor prudencia y transparencia pero, no es prudente posponer situaciones que podrían luego ser, para nosotros, incómodas.

Mediante una nota que le envié al Auditor Interno de la UNED, después de que él presentó el Informe de Labores, le solicité varios informes al señor Auditor, dado que él los mencionó en el Informe Ejecutivo, supuestamente estaban realizados. También públicamente, aquí en la sesión le pregunté que si podría acceder esos informes y me dijo que sí, que había uno pendiente pero, que por supuesto tenía acceso a ellos. Sin embargo, al día de hoy, cerca de un mes o 22 días, él me envió algunos, quedan pendientes otros, que me parece son importantes. La respuesta que se me dio en la Auditoría, es que está pendiente una respuesta de carácter jurídico. Eso me causó preocupación, dada la nueva Ley de Control

Interno y las normas que se deben tener en ese sentido y el señor Auditor nos ha recordado algunos aspectos en relación con la responsabilidad que tenemos.

Quisiera solicitarle muy respetuosamente a don Luis Gmo. Carpio, que le recuerde al señor Rector que tiene que presentar ese informe, para que podamos cumplir con las funciones que nos corresponde.

7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre la presentación del Informe de Avance de la Comisión de Evaluación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto es el siguiente. El señor Auditor nos había enviado un oficio recordándonos precisamente, que esta Universidad debe contar con un sistema de Control Interno a raíz de esa Ley. Primero, entregó copia de la Ley después nos recordó mediante una circular la DFOE.055-2004, esa circular de la Contraloría General de la República. Esa nota fue enviada el 24 de marzo del 2004 y el oficio de la Auditoría es el AI 036-2004, está dirigido al Consejo Universitario y dice: *“Por instrucciones de la Contraloría General de la República, adjunto me permito enviarles copia de la circular DEOE.055-2004 de la División de Fiscalización Operativo Relativo a la Contraloría General de la República, sobre la autorelación del sistema de Control Interno y Fiscalización de la Contraloría General sobre cumplimiento de la normativa vigente recibida en esta Auditoría.”*

Leí la circular, y precisamente a raíz de esa nota, el señor Rector nos envió un Informe de Avance de la Comisión de Evaluación Institucional. Ese día que lo entregó, le dije que quería una copia del documento, solicité la copia a la Secretaría y me lo leí, pero, lo único que concluí del informe, es que *“siguen buscando el instrumento para realizar la autoevaluación que solicita la Ley”*. Es decir, este informe lo que tiene son anexos, actas y minutas de las reuniones que se han realizado, nada más, ¿y el instrumento? ¿los resultados?. Esto debió haberse hecho desde el año pasado, por eso afirmé *“se sigue buscando el instrumento para realizar la autoevaluaicón que solicita la Ley “* desde el año pasado.

Le consultaba ahora a doña Ana Myriam Shing, si ya habían hecho la presentación los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación, sobre este asunto, me dijo que estaba en agenda. Quisiera hacer una petición muy respetuosa al Consejo Universitario, para que aceleremos esto porque ya vamos por junio y esto debió haberse hecho en el 2003, para aplicarlo en el 2004. Se va a acabar el 2004 y no tenemos todavía nada en concreto. Pero, tenemos un mandato, además tenemos una circular de la Auditoría Interna sobre ese cumplimiento, me preocupa que después se nos haga un llamado de atención en ese sentido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En concreto su solicitud está en adelantar la presentación al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, para ver qué se ha hecho al respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Eso está en agenda?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahora no está.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Voy a acelerar eso.

8. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre la Modificación externa 2.- 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo último don Luis Gmo. Carpio es lo siguiente, también es una petición respetuosa, me di cuenta que en estas dos semanas se aprobó una Modificación Externa, la solicité ayer para revisarla. Sin embargo, en ella no se están considerando los dineros para cancelar el compromiso que se tiene con don Elmer Acevedo, ¿estoy equivocada? Me gustaría que me lo aclarara, me indicara en cuál modificación se van a considerar esos dineros, porque yo le había expuesto a este Consejo Universitario en días atrás, la preocupación que tenía y era mejor encontrar una solución pronta en este sentido con el señor Acevedo.

Por otro lado, también le había manifestado el interés de que se considerara la situación de la compañera Cecilia Barrantes, es necesario que ella tenga conocimiento que en esta Institución las puertas están abiertas para ella. De acuerdo con la resolución de la Corte, al favorecer a don Elmer Acevedo, pues, se consideró que la medida tomada por la UNED fue dura para don Elmer Acevedo, en los términos en que indica la Corte de igual forma se hizo para doña Cecilia Barrantes; entonces, si bien es cierto a ella se le vencieron los plazos para presentar su recurso, aquí no se trata de eso, de lo que se trata es de que los funcionarios de esta Universidad sepan que si este Consejo Universitario como órgano actuó precipitadamente en algún momento, tiene que contribuir también, a reconocer cuáles han sido sus errores. En síntesis, esos son los informes que tenía para hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Son varios aspectos, en el orden de la palabra está don Fernando Brenes y don Ramiro Porras, pero don Celín Arce quería referirse al aspecto puntual de don Elmer Acevedo. Creo que no es necesario que conste en actas, ya que la respuesta de don Celín Arce es fuera de actas. No hay que hacer una definición expresa para pagarle algo.

9. Inquietudes del Prof. Ramiro Porrás referente a la nueva fórmula de viáticos al exterior; sobre el Reglamento del Consejo Universitario; sobre el costo de la publicidad de la UNED y sobre un informe ejecutivo referente a las partidas personales y a los gastos operativos de la Dirección de Posgrado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero insistir en este asunto porque el día de mañana no quiero ser partícipe de algo que no se investigue y que no salgamos bien parados sobre esto y quisiera seguir machacando sobre el asunto.

Ya viene la fórmula y me parece muy bien, nos da la información que nosotros necesitamos, la fórmula nueva que aprobamos de tener el informe de cuánto es lo que vamos a gastar.

En el caso de don Régulo Solís se indica que la disponibilidad presupuestaria es ¢1.400.000 y en la partida de "Transporte al Exterior" es ¢300 mil, en otras palabras que vamos a poder cubrir lo de don Régulo porque presupuestariamente nos da para eso. En la partida "Transporte al Exterior" lo que vamos a rebajar es el 10% de lo que hay en la partida y en hospedaje y alimentación se rebajan \$1.190 que sería alrededor de ¢500 a ¢600 mil que corresponden al 30% de la partida completa.

Quiero que desde que he participado en esto nunca se vea que estoy hablando de don Régulo Solís o de don José E. Calderón, es la preocupación de este asunto.

La otra recomendación para doña Flor Montero son \$832 de donde se indica ayuda de otras instituciones, a mí me dan \$832 y voy a Israel, me parece increíble que TACA esté haciendo esto y podría haber una gestión de las universidades diciéndole que Belice se ha integrado y que van a tener que hacer precios especiales porque esto es un relajó, ¿cómo es posible \$832 a Belice?.

Lo que más me preocupa es que dice "*disponibilidad presupuestaria*" y no hay datos y no sé si lo que significa es que no hay.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí hay.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que nos estamos saliendo del tema porque son temas que no se han analizado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero insistir en el problema de los viáticos. Me parece que no lo estamos manejando con rigurosidad. O sea \$832 son alrededor de ¢500 mil. Este dinero corresponde a ¿cuánto de la partida?. El Consejo Universitario tiene que darse cuenta con tiempo cuando hay que reforzar la partida y no a posteriori.

Esto lo indico como ejemplo para efectos de mi preocupación de fondo. Mi preocupación es que este Consejo no tiene toda la información.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: A veces me ha asaltado la preocupación cuando hablamos de que he tenido una propuesta y no la presento pero dados los costos tan elevados me parece que la norma debería de ser aprobar solo una persona con viáticos para un evento, otras personas que vayan pueden ir no con fondos de la universidad, con el permiso respectivo, puede ser que tengan ayuda de otras instituciones y propios. Me parece que para grupos debe haber una gran justificación de un viaje a un mismo evento.

Ya que don Ramiro ha tomado la bandera de los viáticos, en algún momento lo integre a las fórmulas que propone. Considero que en alguna parte debe de constar que si va un grupo tiene que ir muy justificado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí el acta celebrada el 4 de junio y verifiqué la preocupación de don Ramiro Porras, que ha sido insistente en ese sentido.

Precisamente le había indicado al Consejo Universitario que tenía una preocupación con lo que aprobaron en esa sesión sobre la actividad VIRTUAL EDUCA 2004. Me preocupa porque el lunes siguiente que regresé a la Universidad, me estaban esperando algunos compañeros y compañeras para quejarse de la forma en que se realizan este tipo de actividades.

Por respecto al Rector lo voy a exponer la próxima semana, pero, va en la misma línea de don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pensaba presentar pronto una propuesta en este sentido. Se tienen políticas de capacitación pero no tenemos políticas como esta para incorporar la propuesta de doña María Eugenia Bozzoli de un máximo de viáticos por persona. Me sigue preocupando acerca de cómo es que se compran los boletos. La vez pasada demostré que el viaje a Barcelona si se hubiera comprado en determinado momento pudo haber costado \$308 más el transporte de Madrid a Barcelona que lo he hecho por tierra y no es caro y que el día que se estaba proponiendo este asunto me di a la tarea de llamar a una agencia de viajes y ya no había disponibilidad en las clases económicas y la mínima que se ofrecía era por \$2.400.

Quiero saber con qué tiempo se compran los boletos, ¿cuál es el procedimiento?, ¿cuántas cotizaciones hay?. Recuerden que una vez insistí en que una delegación del Consejo Universitario fuera a conversar con las diferentes empresas aéreas. Con los gastos de salida y los viajes que se hacen en la UNED y en todas las universidades, si fuera el caso a nivel de CONARE se podría tener el mínimo que exigen las aerolíneas para tener cuotas de viajero frecuente a favor corporativo y que tengamos boletos gratis para que vayan ciertos funcionarios y podamos tener más funcionarios viajando porque se supone que el que viaja y va

a estos eventos es representando a la Universidad o le va a dar una mayor preparación, a eso no me opongo. Lo que quisiera es que se distribuyan mejor los fondos.

Quiero recordar que el informe solicitado sobre el procedimiento para compra de boletos no lo tengo y me gustaría tenerlo y ver si hay otras opciones.

Sobre lo de Barcelona. Tengo noticias extraoficiales y trato de pedirles oficialmente nunca actuó por chismes y quiero solicitarles al Rector en ejercicio que nos brinde un informe, ¿cuántas personas están en Barcelona? porque unas fueron con viáticos o ayudas de la Universidad y hay otras que fueron como el caso de doña Lizette Brenes que solicitó vacaciones y cubrió los gastos por sus propios medios. Me parece que el Consejo Universitario debe conocer la totalidad de las personas que están representando a la Universidad aunque la Universidad esté cubriéndoles los gastos.

¿Cuántas personas están en Barcelona? con nombres y apellidos, ¿quiénes y en qué función están?. Porque tenemos que ver si al Consejo Universitario llega que determinada institución financia el viaje de una persona y esa persona va a llevar el nombre de la UNED el Consejo debe saberlo. Espero que el resultado sea que don Luis Guillermo Carpio me diga que nadie más está allá, entonces eran chismes lo que me dijeron.

Pero aparentemente hay más gente de las que el Consejo Universitario aprobó que quisiera saber si fueron con recursos propios, ¿es válido que con recursos propios vaya a representar a la UNED?, me parece que se le debe de dar algún respaldo. Esta solicitud va dirigida a don Luis Guillermo Carpio.

Quiero preguntarle a don Celín Arce ¿cuándo llega la reforma al Reglamento del Consejo Universitario?

LIC. CELÍN ARCE: Estará listo para la próxima semana.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que personas externas a la Universidad perciben y no he tenido las herramientas para contestar. Me encontré una persona importante que me preguntó ¿cuánto gasta la Universidad en propaganda?. Quisiera conocer esa información.

Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica debe gastar mucho dinero en el periódico La Nación. Los anuncios de la UNED invitan a estudiar en la UNED y son de excelente calidad, pero quisiera saber cuánto se destina a ese rubro y es importante corroborarlo con respecto a las políticas institucionales. No he estado todo el tiempo para saber si existe una política que dice que se va a destinar el 10% del presupuesto en publicidad porque estratégicamente queremos lograr un posicionamiento de la UNED.

Me parece que debe de ser una campaña cara, la veo en la televisión varias veces al día, pero quisiera saber cuánto significa en dinero.

Esto lo manifiesto para que don Luis Guillermo Carpio lo tome en cuenta y brinde el informe en otro momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta que me hizo un profesional que vino y se inscribió en un Posgrado de la UNED, me llamó y me dijo que si como parte del Consejo Universitario me había hecho la pregunta de que del dinero que pagan los estudiantes en Posgrado se utiliza para el pago de profesores e infraestructura de Posgrados. No supe contestarle y me dijo que hiciera una investigación y se va a encontrar sorpresas. Lo que voy a solicitar es el informe correspondiente.

En este caso, lo que me interesa es conocer por programa ¿cuál es el destino para las partidas de gastos personales y no personales?, para ver si eso corresponde al mismo 80/20 que hemos hablado como algo muy importante que se ha logrado en la relación presupuestaria.

Quiero conocer de este asunto, no el manejo completo del Presupuesto, sino específicamente de cuánto corresponden las partidas personales versus el resto de los gastos operativos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay varios informes sobre el tema de posgrados, sería retomarlos y con mucho gusto le puedo dar la información.

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez un intento de respuesta a algunas de las inquietudes de don Ramiro Porras.

Tenemos que generar para poder solucionar el aparente problema de los viáticos, tenemos que fijar la política apropiada de una sola vez, habría que elaborar la propuesta para que las inquietudes de don Ramiro Porras estén contenidas en la política.

En cuanto a los viajes, hay que tener en cuenta que si bien algunas de las alternativas son de menor costo, tiene el asterisco de “con restricciones”. Generalmente una de esas restricciones es que tiene que hacer escala en Estados Unidos y si la persona que le corresponde viajar no tiene la visa norteamericana evidentemente va a tener problemas para utilizar esa alternativa.

En relación con los posgrados, por definición y por política de este Consejo los posgrados son autogestionarios, de manera que todo lo que ingresa en posgrados debe pagar todo lo que gasta Posgrados. La respuesta a esa persona es que los posgrados se pagan por sí solos.

PROF. RAMIRO PORRAS: En relación con el comentario de don Carlos Morgan. Me preocuparía que tengamos que pagar un costo extra porque una persona no tenga visa para donde va o por pasar por Estados Unidos. Si la persona no tiene visa para ir a Estados Unidos no puedo ir y si no tengo visa no puedo ir a la actividad. Para ir a Australia normalmente se pasa por Estados Unidos pero también puedo ir por Chile.

Pienso que en esto, uno de los requisitos es que la persona tenga visa para pasar por los Estados Unidos, sino, entonces no califica, así de simple. En este momento que hay restricciones en Estados Unidos cómo es posible que vayamos a pagar un boleto para volar a Italia que cuesta \$1.200 está caro porque lo están utilizando las personas que no tienen visa. Si la persona no tiene visa no puede asistir a la actividad. En esta condición discrepo un poco con don Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Discrepo con don Ramiro Porras y no tengo por qué rendirle pleitesía a las intenciones del gobierno norteamericano y tengo que pagar el costo de no aceptar sus imposiciones y considero que la Universidad no tiene que pagar ese costo y si un funcionario no puede pasar por Estados Unidos porque no tiene visa entonces no pasará, en mi opinión.

PROF. RAMIRO PORRAS: No importa discrepar. No quiero rendirle pleitesía a Estados Unidos de esta manera, lo que sucede es que si yo no se la quiero rendir, pago la diferencia porque soy yo quien no se la quiero rendir.

Me parece que estos son los detalles que no están claros. Con los recursos que tiene la Universidad, cuando se dice que no hay recursos que tiene que buscar cómo ampliar el FEES, la Universidad para crecer tiene que hacer más esfuerzos, para tener un presupuesto que no dependa del FEES y como nos cuesta más debemos cuidar más los recursos.

Otra cosa que estaba tentado a decir es que quiero que ponga en cero el presupuesto de gastos de viáticos del Consejo Universitario, ¿cuántos miembros del Consejo Universitario han viajado?, muy pocos, porque el que utiliza esa partida es el Auditor Interno y eso no me parece. Indiqué que la solicitud del Auditor Interno no venía debidamente justificada. El Consejo Universitario tiene que cuidar los recursos.

Sobre el asunto de posgrados. Creo que la política del Consejo Universitario es que los posgrados sean autofinanciables es una política sabia, pero si me dicen que el 95% de lo que ingresa se va en pagarle a las personas, entonces revisemos la política. Incluso le comenté al Rector sobre los materiales que estaban dando en posgrados que me dio vergüenza que esos documentos fueran los que se estuvieran entregando a los estudiantes de posgrado.

No tengo nada en contra de posgrado, me parece que tenemos una Directora de lujo y un personal que trabaja muy bien, lo que digo es que hay mucha gente

de mucho renombre que en este momento está enfrentando la justicia porque no han manejado las cosas bien.

No quiero ser partícipe de cosas simplemente por buena fe, ser partícipe de cosas que no estén funcionando adecuadamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: No voy a dejar de aprovechar la oportunidad de lo último que refirió don Ramiro, con respecto a las fotocopias que entrega el Sistema de Estudios de Posgrado y eso porque resulta ser que el Vicerrector Académico, envió un correo electrónico indicándonos a todos los de las Escuelas, que teníamos que garantizar la calidad de los materiales, las antologías y cualquier otro material anexo, los cuales debían de pasar por Producción Académica, lo que me pareció excelente, pero me pareció grave que solo sostuviese ese requerimiento para los programas de grado y pregrado y no así para posgrado. Y esto lo digo porque igual que don Ramiro, me consta porque he visto materiales entregados en el Sistema de Estudios de Posgrado que dan pena, fotocopias mal hechas, torcidas, realmente es un desastre y da pena porque tengo compañeros de la Escuela que están llevando maestría.

Lo que me llama la atención es que la solicitud que hace el señor Vicerrector y se lo voy a indicar a él en su momento, pero aprovecho para decirlo aquí, hay muchos materiales que entrega el Sistema de Estudios de Posgrado que realmente dan pena, mucho menos pensar que pasan por Producción Académica para que tengan alguna mediación pedagógica.

LIC. REGULO SOLIS: En relación con lo presentado por don Ramiro, sobre el informe que se le está solicitando a la Dirección de Estudios de Posgrado, entiendo que es una moción que don Ramiro está presentando.

MBA. LUIS G. CARPIO: Lo está presentando como moción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más aclaro, se lo pido don Luis Guillermo, porque yo no quiero fomentar la universidad paralela. Si quiero ese dato, es un resumen.

LIC. REGULO SOLIS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario, que espero que no haya sido derogado, en el sentido de que de los ingresos que generaba la Dirección de Posgrado, este iba a tributar al desarrollo de los programas de grado y de pregrado con un porcentaje de los ingresos de posgrado, me parece que era alrededor del 30%.

En ese informe si es posible que se nos diga cuánto es el aporte de posgrado en fortalecimiento de Centros o en inversión de Escuelas, en fin, todo eso, que el informe lo contemple. Y me permite don Ramiro que se incorpore eso a su solicitud, a la luz de los acuerdos que este Consejo Universitario ha tomado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Específicamente es la solicitud de información, ampliarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que me agrada que don Ramiro haya tomado esta bandera, yo he expresado meses atrás, mi preocupación de lo que sucede con el pago de los profesores en el Sistema de Posgrado, pero bueno, a veces siento que por un lado lo digo, pero nadie me escucha, sigo pasando que estoy en la universidad en el momento equivocado y en la época equivocada. Por eso es bueno que don Ramiro tome la bandera en este asunto, porque considero que este Consejo Universitario tiene que entrar a analizar el asunto y tiene que hacerlo para que el otro Consejo Universitario que viene a sustituirnos tenga la libertad suficiente de valorar muchas de las medidas tomadas.

Por otra parte, hace un momento ustedes me escucharon, le solicité muy respetuosamente a don Luis Gmo. Carpio que le recordara al señor Rector que tiene que darnos un informe sobre el dictamen que elaboró la Oficina Jurídica, precisamente, sobre el tipo de contratación que se está haciendo. Don Rodrigo, en ese momento indicaba que no estaba de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica, pero el asunto no se trata de eso. El asunto está en que este Consejo Universitario, nosotros, tenemos un dictamen de la Oficina Jurídica que dice que el asunto está mal, que hay contratos muy ambiguos, una serie de aspectos que al final de cuentas nosotros respondemos por este tipo de acciones. Días atrás, unos compañeros de la universidad me expresaban y lo voy a decir así: *“Marlene nosotros queremos agradecerle el que esté tratando de proteger la calidad de los programas que ofrece la UNED en el Sistema de Estudios de Posgrado, también a nosotros nos preocupa que algunos podrían estar en peligro con respecto a esa calidad, no todas, porque dicen que hay programas muy buenos”*. Pero también me indicaban que es importante que se valore, porque las personas hacen números y se han dado cuenta de que si el pago se hiciera por planilla, bajo otras condiciones y no llegara a los montos que la Universidad paga, tal vez, las condiciones serían otras. Eso también es importante para nosotros, porque el día de mañana la Contraloría nos puede decir, bueno si ustedes tenían esta información y la discutieron y está en actas, cómo es posible que ustedes, opten por dar más y más incentivos, pero, como dicen ustedes son recursos del pueblo costarricense y tenemos que responder por ello.

Otro compañero me decía: *“doña Marlene tiene que ponerle cuidado al posgrado porque se está desarrollando tanto, tanto que creo que no tenemos capacidad para manejar el asunto”*. Se evidencia más cuando están en los almuerzos que les ofrecen a los estudiantes. Por casualidad un sábado vine a recoger un documento y un profesor me dijo, qué dicha que usted vino, venga para que observe, me llevó, y comprobé que sí es bastante incómodo en la forma como las personas atienden a los estudiantes, el almuerzo me pareció bastante bien, es la forma en que tienen que hacerlo, ese día era impresionante. Me parece que nosotros así como hemos discutido que la capacidad institucional está rebasando nuestras posibilidades, hay compañeros y compañeras que así lo piensan, y lo digo no para destruir, porque ese es el significado que le dan a mis palabras, no,

es más bien, para solicitarle a la Administración que valore la situación para ver si hay que poner un límite, definir hasta dónde podemos manejarlo adecuadamente, más allá de eso estamos pasando nuestras posibilidades y empezaría a crearle problema a los mismos programas que ofrece el Sistema de Estudios de Posgrado.

Sigo pensando que si el Rector nos diera ese informe, porque está relacionado precisamente con lo que dice don Ramiro, es necesario hacerlo, el Sistema de Estudios de Posgrado, con lo que yo he observado, con lo que he visto, tiene tanta flexibilidad presupuestaria, flexibilidad para tomar decisiones, flexibilidad en nombramientos y no sabemos ni dónde trabajan esas personas, si tienen tiempo completo en otra universidad u otra institución, nada de eso sabemos, aquí no hay nada de eso y eso nos pone a nosotros en peligro. Precisamente, había manifestado en otra ocasión, que el Sistema de Estudios de Posgrado de una manera muy particular toma decisiones que son competencia de este Consejo Universitario, también había dicho ¿es que el Consejo de Posgrado ahora es otro Consejo Universitario? Porque en una ocasión envió un acuerdo a este Consejo Universitario informándonos que se le había aprobado el pago de viáticos, no sé a cuál persona para que participara en una actividad y recién en este último de VIRTUAL EDUCA 2004, el Consejo de Posgrado tomó otra decisión diciendo que se avala la participación de una funcionaria para lo cual se tomarán los recursos de la partida de viajes al exterior del Sistema de Estudios de Posgrado. Al final de cuentas, quién asume la responsabilidad ante la Contraloría General de la República, es el Consejo Universitario.

Ya lo había expresado acá, cuidado, porque pareciera que en esta universidad, para algunos hay ciertas reglas y para otros hay otras reglas y el Consejo Universitario tiene conocimiento, al menos en mi caso, todas las preocupaciones las he expresado acá, he traído la documentación y siempre trato de fundamentar lo que digo. Espero que el día de mañana don Ramiro, no tenga motivos para que me envíen al Buen Pastor, porque sé que tengo un periodo de cinco años y en ese plazo me pueden pedir cuentas. Pienso que lo que está haciendo ahora el Gobierno y la Contraloría General de la República, es precisamente eso, están limpiando, buscando y encontrarán razones para encontrar por todo lado, culpables, me parece muy sana la intervención don Ramiro y enhorabuena la hace.

Esta es precisamente la función no por molestar, porque yo siempre lo miro de esa manera, sino para proteger a la misma institución, para proteger a la misma Administración, para proteger a la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Marlene el sistema nos protege. Me gustaría ver cómo Contratación y Suministros, Control de Presupuesto, autoriza un viaje al exterior con el permiso del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, me gustaría verlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo?

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría ver, por su comentario que una persona salga fuera del país con el acuerdo del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Me gustaría ver, porque es imposible que salga, necesita el acuerdo de este Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Claro, entiendo don Carlos que no puede tramitarlo. Pero el asunto no es ese, el problema es que aquí existen muchas vías para que le presenten solicitudes al Consejo Universitario, ese es el problema. El problema es que por un lado está el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, si usted revisa la documentación de doña Flor Montero, ahí se indica que ese trámite se debe realizar mediante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, pero como es tan lento, usan hasta la palabra lento, entonces, utilizan otro mecanismo.

Por otro lado, también tenemos conocimiento de que hay participaciones que se hacen vía Rectoría y entre más cercana sea esa relación, es mucho mejor ¿verdad?, o sea, hay más facilidades y está también el proceso normal que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. En todo caso, lo que sí recuerdo muy bien es que la Auditoría Interna nos dijo acá, recuerden, que el que asume las responsabilidades en última instancia, es el Consejo Universitario. El asunto es este Morgan, que al presentarle al Consejo Universitario una solicitud dónde se le dice que se tomará de la partida tal.

El Consejo Universitario siempre tiene que buscar de qué manera se justifica el asunto bien, porque pareciera que se asume que así debe ser. En este caso, lo tomo como ejemplo, el Posgrado es la segunda vez, tiene recursos para viajes al exterior, entonces, no tiene por qué utilizar otros recursos. Entonces, se parte del supuesto de que el Consejo Universitario lo que tiene que hacer es ratificar. Es una preocupación constante de don Ramiro Porras, de que los dineros que se utilicen en este tipo de actividades tienen que ir muy bien justificados.

Lo que estoy haciendo es atendiendo una preocupación de don Ramiro Porras, porque nosotros quizá no hemos sido lo suficientemente cuidadosos, actuamos de buena fe, he visto cualquier cantidad de viajes que se han aprobado, es más en la última modificación externa tuvieron que volver a aumentar los recursos de viajes al exterior y viáticos de la Rectoría precisamente, porque es esa partida la que financia mucho este tipo de actividades. Más bien, veo la preocupación de don Ramiro en el buen sentido de que, compañeros pongámosle atención a esto, porque tenemos que ser cuidadosos. Yo apoyo la propuesta porque cuando se aprobó el Plan de Desarrollo para Capacitación, tomamos una serie de medidas. Si usted me dice, doña Marlene, es que aquí no se preocupe hay partidas diferenciadas todavía podría pensarlo, pero usted sabe que aquí todo está centralizado. Entonces, el Sistema de Estudios de Posgrado debe saber que al final todo va a la misma "olla". Entonces, al ir a la misma "olla" el asunto es que es el Consejo Universitario es el que tiene que ver si realmente la designación que se está haciendo en ese sentido, es la más adecuada, la más equitativa. Además, hay un reglamento de misiones oficiales, ¿se está respetando el

reglamento?, porque tenemos que rendir cuentas de la forma como estamos aprobando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Han sido muchísimos aspectos los que se han tocado y me gustaría referirme a algunos de ellos, sobre aspectos que podría dar algún aporte, sin embargo, algunos de los que se refirió doña Marlene y el mismo don Ramiro individualmente, después como Vicerrector Ejecutivo me gustaría conversar con ustedes para ayudar un poco a clarificar algunos aspectos, por lo menos de información que sí manejo.

Lo de la propaganda que don Ramiro hablaba, que no es propaganda, lo voy a llamar publicidad, que en realidad el rubro es considerado importante, es el que está en el presupuesto ordinario y hay algunas modificaciones paralelas. Desde el 2000 empezamos a trabajar un poquito en lo que era la imagen de la UNED y el presupuesto cambió radicalmente porque se empezó a trabajar y dirigir lo que era la publicidad de la UNED, en lo que era parte de posicionamiento, en la parte de imagen, hicimos varios trabajos de opinión con algunos sectores, sobre todo con estudiantes, inclusive hice uno utilizando a los estudiantes del Instituto Tecnológico y parte de todo eso era cambiar la universidad aquella de blanco y negro, a una universidad de color, lógicamente solo ahí ya teníamos casi una duplicación.

Hay una serie de conceptos, inclusive se trabajó con psicólogos, publicistas, para ver cuál era la forma y en este momento más bien estamos haciendo un trabajo de información, ya no tanto de posicionamiento, ahora se está orientando más a información, inclusive se están segmentando los cuatrimestres por los cuales queremos hacerlo, porque es muy diferente el primero, el segundo y el tercero. Para este período que viene siquiera se va a trabajar a manera de publicidad a quienes les corresponda segmentado en ese tipo, pero sí hay un trabajo espero yo que pensado. Lógicamente que ese tipo de cosas no trae consecuencias inmediatas, es a largo plazo, es decir, la publicidad, el posicionamiento se habla de cinco a ocho años mínimo para imagen.

Me gustaría conversar con usted don Ramiro lo del 80-20 que lo hemos discutido, en ese sentido sería para hablar un poquito y sí me preocupa muchísimo lo de las fotocopias, la calidad de los materiales y eso lo voy a ver. Sé que recientemente hubo un problema con esta empresa, fue en este cuatrimestre, me lo dijo Osvaldo que entregó una calidad muy mala de fotocopias, se distribuyeron, pero inclusive no se les pagó el trabajo, por el hecho de que está en discusión. Por tal motivo voy a darle seguimiento y a las otras cosas por supuesto que no las voy a dejar aquí, hablaré con el señor Rector lo que corresponda y con el Vicerrector Académico la excitativa que hacía doña Marlene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más quería hacer un resumen de lo que yo solicité de mis informes. Primero, el informe ejecutivo de posgrado, ejecutivo digo que una o dos hojas son suficiente, simplemente por programa la distribución de cuánto se tiene para la partida de gastos personales y luego acompañar la

solicitud de Régulo, son dos cosas para el mismo informe. Se lo estoy pidiendo a través del señor Rector que es don Luis Gmo. Carpio a don Luis Gmo. Carpio como Vicerrector Ejecutivo, porque como miembro del Consejo Universitario lo estoy pidiendo y si Régulo quisiera podemos hacerlo entre los dos.

La idea es que prefiero pedirlo a las instancias que me parece, que si somos una misma universidad, pues tienen que tener los datos, sé que si se los pido a doña Lizette ella me los manda. Si para darme tengo que pedírselo a doña Lizette, pero yo quiero a través del Vicerrector Ejecutivo. Me preocupa mucho cuando algo o una entidad en la misma universidad empieza a tomar tal autonomía que puede convertirse en la universidad paralela, eso me preocupa muchísimo, no aquí también en otras en la Universidad de Costa Rica eso se dio y hubo mucho combate con respecto a eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso lo tengo aquí anotado, pero lo que agregaba de Régulo específicamente, hay posibilidades.

LIC. REGULO SOLIS: Sobre el porcentaje que asigna sobre su superávit el Sistema de Estudios de Posgrado al desarrollo en este caso, porque variaron el acuerdo a Centros Universitarios la inversión, que lo adicionen y estoy de acuerdo en hacerlo en conjunto don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: El segundo informe también en su investidura de Vicerrector puede ser. Sobre la publicidad simplemente mi intención es ver, recapitular lo que está presupuestado de lo que vamos gastando en ese rubro, simplemente para tener una idea.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No hay ningún problema, ¿solo de este período o histórico?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, en ese período me parece bien. En esto me parece muy bien la propaganda y sé que hay psicólogos y mucha gente detrás de eso, puesto que llega. Eso quiero compararlo con las políticas que nosotros tenemos. O sea, quiero saber, usted habló de una política que hubo posicionamiento, bueno quiero ver cómo va caminando esa política, eso es lo que requiero.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso es lo que requiero. Lo otro, solicitar el informe ese, que me dice que ya están listos sobre los boletos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si don Pablo Ramírez se pronunció sobre eso, pero me dice efectivamente doña Ana Myriam que eso no ha llegado aquí, debe ser que se quedó en Consejo de Rectoría, no sé, pero sí hay un análisis y me extraña por qué no llegó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces para que quede claro y luego, es un informe que pensé que se podía dar ahora mismo, ¿quiénes están en la actividad de Barcelona?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Aquí lo tengo anotado. Pero en este momento no tengo la información, sí se lo voy a hacer llegar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. Y bueno, lo de la Oficina Jurídica me dijeron que lo vemos la próxima vez.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No veo ningún problema de quiénes están en Barcelona, lo que no sé es si es conveniente si saco vacaciones para ir a una actividad tenga que anotarlo y si ando o no en representación de la universidad, no le veo sentido a eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, pienso, que bueno si saco vacaciones para ir a representar a la universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, saco vacaciones para ir a Barcelona, lo que no sé es si andan en representación de la UNED, son cosas muy diferentes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por supuesto que si andan paseando en Barcelona, no lo van a poner en el informe.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora, si yo llego ahí al VIRTUAL EDUCA, no significa que estoy representando a la Universidad. El hecho de estar en vacaciones y pagarlo con sus propios recursos, esa parte es algo independiente de cualquier cosa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por supuesto, pero si va en representación de la universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Quién le dio la representación? Nadie se la ha dado. Eso es lo que creo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración. Existe un reglamento de representaciones oficiales y creo que don Guillermo camina por ahí, pareciera entonces, que cuando el Consejo Universitario aprueba los recursos para que una persona participe en un evento, de hecho ya lo está autorizando para representar a la UNED. Sin embargo, la preocupación que le percibo a don Ramiro es que si Marlene Víquez, por ponerme de ejemplo, va a una actividad y, hay personas que están autorizadas y están recibiendo el apoyo institucional para participar en esa actividad, aunque sea funcionaria de la UNED, puede llegar a la actividad, pero tiene que tener claro que no va en representación de la Universidad. El hecho de que yo, sea funcionaria, haya pedido vacaciones y me financie todos los gastos y esté a la par de don Fernando en la actividad, y a él lo financia la Universidad, eso no quiere decir que esté en las mismas prerrogativas que don

Fernando. Es la inquietud que le interpreto a don Ramiro, porque me parece que eso es lo que el Consejo Universitario tiene que vigilar nada más. Estoy tratando de recoger la inquietud de don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para aclarar, esto no debe ir más allá de lo que se pretende, simplemente, nosotros tenemos un stand allá verdad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí claro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, ¿quiénes están en ese stand? Quiero saber los que van con partida nuestra y los que no van con partida nuestra, es lo que quiero saber. Porque si están en el stand están representando en la universidad, es la inquietud que me hicieron llegar y quisiera saberlo. Ahora si me dicen no mire, andan varios en Europa y a la de menos todos coinciden ahí, eso ya no es problema de nadie, es privado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI. Creo que tenemos que aclarar, cuando hablamos de representación de la universidad, me parece muy bien que tal vez repasemos el reglamento a que hizo alusión doña Marlene, porque para mí eso es independiente de otras razones de asistir a eventos, yo puedo tener un cargo de representar a la universidad sin que me dé un cinco la universidad. Sucede que se lo podemos encargar a determinado embajador que vive en tal lugar que represente la UNED porque está ahí, o un antiguo profesor de aquí vive en tal lugar y “bueno, qué dicha, usted la conoce por qué no nos representa en ese evento, nosotros no tenemos dinero para enviar a nadie”. La representación es independiente y el que me nombre representante no quiere decir que me tiene que dar algo, nada más la carta que diga que soy representante, eso sí, por qué tenemos que tener una identificación.

No es que cualquiera que pase por aquí y se le dan viáticos va como representante, yo creo que eso tenemos que aclararlo verdad, son cosas diferentes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sin embargo, pienso que lo que presenta don Ramiro tiene cierta importancia, relativo o no al aspecto económico. Hay algo que nosotros no podemos perder de vista y es que si una persona aunque no haya recibido un cinco, después de todo se nombra o se auto nombra en una posición de representación de la institución y aún el evento que el Consejo lo haya autorizado, subsiste el aspecto de fondo, cual es el uso que se le puede dar a esa representación a pesar de que no se haya oficializado por aquí y ciertamente no lo podemos controlar, pero dependiendo del uso que se le dé a algo, todo tiene sus efectos y esos efectos vamos a tener que verlos aquí en su momento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Dependiendo el uso.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No está mal autonombrarse, eso es un poco raro, pero como profesor o profesora de acá cualquiera puede ir a un congreso y

anunciar que es de la Institución tal, de la escuela tal, en fin ese es un reconocimiento que siempre se hace, pero no necesariamente en representación de la Institución.

Recuerdo que una vez que tuve que representar a la Universidad de Costa Rica en Chile tuve que enviarle un telegrama a don Eugenio Rodríguez que era el Rector, e iba con viáticos universitarios a ese congreso, pero cuando me pidieron ahí una cierta participación que involucraba ya otra cosa que ya no era presentar mi ponencia que a eso fui, éramos tres personas estaba doña Elizabeth Odio y don Daniel Camacho, los tres firmamos una nota para don Eugenio Rodríguez para que nos autorizara a representar la Institución, no fuimos a eso, fuimos cada uno a presentar una ponencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que todo esto queda muy claro, nadie se puede arrogar el derecho a representar la Institución, si la Institución no se lo ha pedido y para eso yo también he hecho eso que dice doña María Eugenia Bozzoli, estando en un evento en donde estoy presentando algo y que incluso me respalda la Universidad y de momento ir más allá de eso, he pedido la autorización para hacerlo, me parece que está bien. Pero, también veámoslo desde la otra perspectiva, si hay alguien, no sé, por ejemplo, una persona muy valiosa, un embajador y conoce bien la Universidad y de aquí le pedimos que nos represente allá, sin que haya que pagar nada, me parece que hay un asunto de mínima cortesía, el Consejo Universitario debe estar enterado, eso es lo que yo quiero rescatar, el Consejo Universitario no sólo debe estar enterado de aquellos viáticos que vengan, sino de todas las personas que salen con ese aval, eso es lo que quiero, pues sigo con eso, con lo que solicité.

LIC. JOSE A. BLANCO: Coincido con lo que dice don Ramiro Porras, y espero haber entendido bien todo, pero yo no encontraría ninguna razón, ninguna justificación para que no se respete al Consejo Universitario en el sentido de que si es el Consejo Universitario el que tiene que dar la autoridad con pago o sin pago de alguien como para que pronto alguien pueda estar representando a la Institución y que en cierta forma hayan jefes por qué tiene que pasar por el Consejo Universitario, claro que sí, si alguien representa la Institución tiene que tener por lo menos el conocimiento de este Consejo Universitario, no estoy diciendo que está ocurriendo en esos términos, pero me parece que por ahí va la línea de lo que dice don Ramiro Porras.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que si una persona va con recursos propios, va con vacaciones y su presencia creó efecto negativo, decide el Consejo actual, pero lo que sea, lo que haga, de carácter personal.

Por ejemplo, me voy de vacaciones y alguien me dice ¿usted es vicerrector de la UNED, y cómo es esto, y cómo es el otro?, y yo estoy de vacaciones, y uno consulta, uno habla, uno dice de lo que uno sabe, y llevándolo en carácter privado totalmente, pero siempre te identifican, qué difícil, diría que solo en casos de que hubiera algo negativo para reprochar ahí.

Lo que se comentó en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación de Posgrado de autorizar un viaje, para mí el Consejo de Posgrado, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el CONVIACA o quien sea, lo único que puede hacer es recomendar al Consejo Universitario que una persona o alguien viaje, pero es el Consejo Universitario el único que avala cualquier salida de ese tipo; siempre de donde venga lo tomo como una simple recomendación.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A partir de este momento ya estamos fuera de las dos horas para conocer los asuntos de agenda para luego entrar a informes de comisiones; no hemos terminado, sólo con la anuencia del mismo Consejo Universitario podríamos continuar sin necesidad de hacer el cambio, que ya lo habían acordado aquí mismo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso qué significa, ¿que no vamos a entrar a asuntos de trámite urgente?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se acordó que eran dos horas para asuntos de agenda y una hora para informes de comisiones. Si en las dos horas no hemos abarcado lo que satisfaga al Consejo Universitario se puede ampliar con la anuencia del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito al Consejo Universitario ampliar la sesión pues, me interesa que se vean las propuestas que yo traje.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Podemos continuar, sólo con la anuencia de todos, salvo que alguien se oponga, entonces no lo haríamos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Está el asunto que presenté.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con la anuencia de todos vamos a continuar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Propuesta de la Licda. Marlene Víquez, referente a los acuerdos del Consejo Universitario sesiones No. 1588-2002, Art. III, inciso 9) y la No.**

1594-2002, Art. II, inciso 1, sobre la apertura del proceso electoral de los miembros externos del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 9 de agosto del año 2002 se tomó un acuerdo y la propuesta es la siguiente: *“1. hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED para que en el proceso electoral de elección de Rector (a) de la UNED se realicen actividades que le permitan a los funcionarios-estudiantes tanto de la sede central como de los centros universitarios conocer los candidatos y sus respectivos programas.//2.apoyar con los recursos institucionales que se requieran las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes”.*

Me parece que esto es importante y me parece conveniente que se acuerde hoy la propuesta que traigo, para que luego no digan que el Consejo Universitario siempre va atrás.

LIC. REGULO SOLIS: En materia del Tribunal Electoral. Las elecciones son el 6 de agosto, el Reglamento del Tribunal Electoral indica que al menos con 25 días de anticipación se debe convocar a elecciones. Pregunto si consideraron ese acuerdo con el propósito de poder desplazar a los candidatos y candidatas a Rector (a) pensando que la visita a los centros universitarios es para fines de semana, es tan corto el período que dejaron para esos efectos y como Federación de Estudiantes tenemos los planes de hacer actividades de este tipo y llevarlos en forma regional pero ajustándonos a ese período es tan corto porque hay exámenes y hay una serie de fines de semana ocupados que no se podrían hacer actividades en los Centros Universitarios.

Me da impresión que el TEUNED dejó un plazo muy corto para poder desarrollar estos debates. El próximo año hay otro proceso electoral y es importante recordar el acuerdo que tomó que guarden este tipo de consideración.

Indistintamente de si el TEUNED lo va a hacer o no, la FEUNED va a invitar a los candidatos y candidatas al puesto de Rector (a) para que participen en los debates que va a organizar la FEUNED en la sede central y los centros regionales.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA:

1. Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el actual proceso electoral del Rector o Rectora de la Universidad, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas.
2. Solicitar a la Administración apoyar con los recursos institucionales, las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, incluyendo el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes.
3. Informar al TEUNED que la Administración ha expresado su anuencia de colaborar con la logística que se requiera, a petición del Tribunal Electoral.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de acuerdo de la Licda. Marlene Viquez referente a la acreditación de los programas que ofrece la UNED.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos la primera solicitud de doña Marlene Viquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a leerles la propuesta, intente que quedara en los considerandos la finalidad que se pretende, es decir, dos aspectos que justifique el acuerdo y que recoge también la preocupación permanente que ha tenido este Consejo Universitario de los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación dice: *Considerando que:// 1. En la sesión No 1462-2000, efectuada el 23 de agosto, 2000, Artículo III, inciso 5), el Consejo Universitario acordó "Declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED, y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas." 2. En la sesión 1602-2002 del 17 de octubre, 2002, Artículo II, inciso 2) el Consejo Universitario acordó:a. Replantear lo acordado en la sesión No 1462-2000, Artículo III, inciso 5) del 23 de agosto del 2000, punto No. 2 para que se lea de la siguiente manera: "Todas las carreras de la Oferta Académica de la UNED deberán ser autoevaluados con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación, cuando corresponda, y contar con un plan que establezca prioridades según requerimientos institucionales"...//“b. Los Encargados de Programa, Cátedra y Profesores que participen en el proceso de autoevaluación de una carrera que haya sido finalmente acreditada, tendrán prioridad en la asignación de cupos para su participación en cursos, pasantías, seminarios, congresos y otras actividades afines//.c. Solicitar a los Encargados de Programa*

que respaldado en indicadores de calidad para carreras ofrecidas a distancia, realicen las acciones necesarias para velar porque sus programas estén actualizados y sean pertinente, en función de criterios e indicadores que faciliten su posterior acreditación.//d. Cada comisión de autoevaluación debe contar con un programa de actividades por realizar, cuyo cumplimiento debe ser supervisado por el Director de la Escuela respectiva. El plazo para el cumplimiento de las actividades del cronograma no debe ser superior a los 24 meses. En caso de necesidad de una prórroga, esta debe ser solicitada al CONRE con 6 meses de anticipación y en ningún caso dicha prórroga será mayor de 6 meses.//e. Solicitar a las distintas instancias, sistematizar los procesos que ellos generan y contar con bases de datos confiables, actualizados, a los que se pueda acceder cuando se requiere en los procesos de autoevaluación.//f. Se reitera a la Comunidad Universitaria la importancia estratégica de que las carreras que ofrece la Universidad se sometan al mejoramiento continuo y a la acreditación externa, para lo cual deben evaluarse todos los procesos institucionales, en función de estas necesidades.”// 3. En la sesión 1631-2003, del 21 de marzo, 2003, Artículo IV, inciso 5) el Consejo Universitario acordó “1. Hacer una excitativa a CONARE para que este órgano solicite al SINAES la aprobación, lo antes posible, de los lineamientos para acreditar programas académicos o carreras de las universidades no presenciales.// 4. En la sesión 1666-2003, del 12 de setiembre, 2003, Artículo IV, inciso 2), el Consejo Universitario acuerda “agradecer a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior del SINAES, su visita al Consejo Universitario y se les manifiesta la necesidad de contar con la posibilidad de acreditar programas ofrecidos a distancia.”// 5. La acreditación de los programas que ofrece la UNED ante el SINAES u otra instancia, son muestra de la calidad académica de los programas que ofrece la Universidad a la sociedad costarricense.// 6. En noviembre del 2003 el Consejo del SINAES aprueba un Adendum a la Guía para los procesos de acreditación, con el cual es posible que la UNED someta sus carreras al proceso de acreditación ante el SINAES.// 7. El programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática es el primer programa de la Universidad que se somete al proceso de acreditación ante el SINAES, a partir del 15 de mayo del 2004.//Se acuerda: Solicitar respetuosamente al Consejo del SINAES su anuencia, para que en la sesión, en la cual los pares externos exponen a las autoridades universitarias el resume los principales hallazgos, tanto positivos como aquellos que deben mejorarse o modificarse a la carrera de la Enseñanza de la Matemática de la UNED, estén presentes los miembros del Consejo Universitario.”.

Voy aclarar lo siguiente. Consulté a algunas instituciones que han sido acreditadas y también consulté con doña Mayra Alvarado, Directora del SINAES, si en esta actividad al final que los pares externos realizan para presentar a las autoridades sobre los resultados obtenidos, participaban solamente el Rector, los Vicerrectores, o los Jefes de Escuela y el Consejo Universitario. Me dijo que en general, se hacía nada más con el Rector y los Vicerrectores, el Consejo Universitario no participaba. Le comenté a ella que en el caso concreto de la UNED, el Consejo Universitario ha sido muy vigilante y ha tenido una política proactiva en este tipo de acciones y que me parecía conveniente que el Consejo

Universitario estuviera presente en esa sesión final. Ella me dijo que en el caso de la UNED, a ella le parecía, fue lo que le entendí de sus palabras, le parecía bien, precisamente porque ellos también habían venido al Consejo Universitario. Entonces me recomendó que sería conveniente que le propusiera esto al Consejo Universitario para que el Consejo Universitario se lo solicite al Consejo del SINAES para que lo apruebe, de manera que la reunión con los pares externos, sea cuando ellos hacen todo el proceso acá, porque hay un documento que yo les entregué a ustedes, en una oportunidad, de que hay una etapa particular donde los pares externos antes de poner por escrito el si o el no, y cuáles han sido los resultados que han tenido; deben de reunirse con las autoridades para expresarle cuáles son esos hallazgos.

En el caso de la UNED particularmente, dado que la suscrita ha sido necia en este tipo de cosas, la insistencia para que alguna carrera llegara a acreditarse, me ha parecido conveniente que el Consejo Universitario esté presente. Es una solicitud respetuosa al Consejo del SINAES, para ver si ellos lo tienen a bien, entonces el informe a los pares cuando vengan, porque todavía eso será hasta julio o agosto, para que ellos lo tengan presente y esa comunicación le pueda llegar al Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quisiera expresar mi preocupación por eso doña Marlene Víquez, con todo respeto, creo que esta es una etapa del proceso meramente operativa donde se involucra el Rector y el Vicerrector Académico nada más. Creo que se les debería dejar la prerrogativa a la representación universitaria que está acostumbrada y normada hasta ese momento para que sean ellos dos los que atiendan esa etapa, lógicamente el Consejo Universitario se va a involucrar, pero, posterior a que haya pasado todo el análisis y discusión de los temas que podrían estar con si o con no, en ese momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No comparto eso porque usted sabe que, por ejemplo, en el caso nuestro de la Educación a Distancia fue este Consejo Universitario precisamente, por eso lo puse en el acuerdo, el que hizo una solicitud muy respetuosa al Consejo del SINAES, que nos urgía la guía de acreditación para el Sistema de Educación a Distancia porque eso nos estaba dejando en desventaja con las otras instituciones.

Ellos estuvieron acá, aquí estuvo don Francisco A. Pacheco, doña Mayra Alvarado, don Guillermo Vargas, doña Cecilia Dobles. Nosotros hemos sido muy vigilantes de este proceso, el propósito de esto es un proceso de construcción don Luis Gmo. Carpio. En el caso nuestro precisamente, como este proceso de autoevaluación se va a realizar en un período donde la UNED está en proceso de campaña. Me parece más bien con mucho más razón, que el Consejo Universitario pueda participar, lo miro con la mayor apertura, o sea, es que el Consejo Universitario conozca si hay los problemas, casi estoy segura que lo van a acreditar, pero también tendrán que decirnos muchas cosas, supongo que tenemos que mejorar, no sé en concreto cuándo será el proceso porque eso se lleva una semana pero

ellos duran un tiempo haciendo el informe, es la sesión final, no es en el período del proceso en que están los pares externos, antes de que ellos brinden el informe.

Hay un documento que bajé de la red de Internet y que se lo había presentado a los miembros del Consejo Universitario de que hay una etapa en que estos pares externos, si ellos lo tiene a bien hasta puede salir por iniciativa de ellos mismos, lo que sucede es que, sinceramente le digo, creo que este Consejo Universitario tiene que estar involucrado porque vendrán otros programas adicionales. Soy muy respetuosa con el Consejo Universitario, traigo la propuesta y aquí está, será el Consejo Universitario el que tome la decisión, si el Consejo Universitario considera que eso tiene que quedar en manos únicamente del señor Rector y el Vicerrector Académico, como usted lo indica, ni modo, lo que yo le quiero decir es que el propósito de esta propuesta es colaborar, es que el Consejo Universitario se comprometa, en realidad cuando nos digan sumamos de manera conjunta la responsabilidad, ese es el propósito.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entiendo perfectamente, lo que me preocupa es que el Consejo se involucre en una etapa operativa, pero aún así hay una etapa de informe al Consejo Universitario donde se va a discutir donde el Rector y el mismo SINAES puede exponerle al Consejo Universitario, pero esta es una exposición que se le hace al Rector y al Vicerrector Académico, inclusive hasta reglamentariamente, hasta donde yo conozco, lo que veo extraño, usted misma lo dice que como los Consejos Universitarios en otras universidades no lo hacen y aún cuando es Educación a Distancia, seamos diferentes, considero, e insisto que no es conveniente, se le debe respetar la prerrogativa al Rector y la Vicerrector Académico, como está establecido y como lo hacen en todas las otras universidades.

Me preocupa ese involucramiento de un elemento adicional no menos importante, no se me mal interprete, pero sí que podría distorsionar lo que se tiene normalmente normado y acostumbrado para estos casos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Luis Gmo. Carpio, lo que usted está planteando me parece ciertamente razonable, digo esto porque desde un principio doña Marlene Víquez me había planteado su inquietud y me pareció posible y viable, que el Consejo Universitario estuviese en esta presentación, dado que este Consejo Universitario ha manifiesto interés a través de sus acuerdos, en todos los procesos de autoevaluación, si entiendo bien, me parece razonable, en el sentido de que, la participación que nosotros pudiéramos tener ahora que lo plantea usted, en qué condición estaríamos, escucharíamos o interactuaríamos con ellos, si debo decir que esa inquietud la tuve un poco cuando doña Marlene Víquez me comentaba de su interés de esta participación del Consejo Universitario, me desapareció un poco la inquietud en el sentido de que cuando doña Marlene Víquez comenta con doña Mayra Alvarado, ella le dijo que era posible, que si bien es cierto los otros Consejos Universitarios nunca lo habían hecho, pues que ella lo veía factible.

Desde esa perspectiva, pensé, si doña Mayra Alvarado lo ve factible, ya sabemos quién es doña Mayra Alvarado, no vería ningún inconveniente en esto, pues cabría perfectamente la posibilidad de que el Consejo Universitario estuviera presente en ese momento. Sólo me queda una inquietud, en realidad ahora son dos, aunque doña Mayra Alvarado lo diga, es conveniente y es necesario, es posible hacerlo, será que doña Mayra Alvarado, tal vez no valoró bien lo que estaba diciéndole a doña Marlene Víquez en su oportunidad, uno y dos si es viable una vez revisadas las posibilidades de que esta participación nuestra sea posible, cuál sería nuestra participación en esta presentación de informe, porque sinceramente, no me vería, por ejemplo, en una situación de estar preguntando, o sería casi como escuchando el informe, básicamente, esa es la inquietud que tengo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero aclarar es lo siguiente, no sé si lo que podrían tener es temor, el documento del SINAES lo que dice es que antes de que los pares externos expongan de manera escrita, deben exponerlos a las autoridades universitarias, no dice que es el Rector ni el Vicerrector, o sea, no está establecido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si está establecido, los representantes de los procesos de autoevaluación son el Rector y el Vicerrector Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que en la parte operativa como usted lo dice, por ejemplo una vez comentando con don Fernando Bolaños, él me indicó una vez, creo que en un proceso de Panamá, los pares externos solicitaron al cuerpo directivo que estuvieran presentes, llegaron los que tuvieron que estar presentes. Lo que quiero decir es una presentación de los hallazgos, no es que el Consejo Universitario va a ir a cuestionar, ni que las autoridades universitarias cuestionan, sino que, creo que lo que hacen es un acto de consideración para informar qué es lo que están encontrando. El documento es claro en decir únicamente con las autoridades universitarias, o sea, dice únicamente con las autoridades universitarias, no especifica que sea el Rector o el Vicerrector Académico.

Como soy miembro del Consejo Universitario, pensé que en ese tipo de actividades podía estar el Consejo Universitario, le mencioné a don Fernando Bolaños esa, inquietud, le hice la consulta a doña Pina D Agostino y a don Miguel González, que pensaban ellos, que si ellos no sabían que era posible; en los dos casos independientemente de lo que ellos tuvieran conocimiento, me dijeron que en el caso nuestro que nos ha costado tanto, es conveniente que el Consejo Universitario esté presente, para el futuro compromiso que eso se adquiere.

Lo que hice fue hacer la consulta a doña Mayra Alvarado y no tengo ningún inconveniente que hasta la puedan llamar para consultarle si es cierto lo que estoy diciendo, lo que quiero decir es que yo le consulté a doña Mayra Alvarado, le manifesté “usted sabe que el Consejo Universitario ha sido insistente tal y tal cosa”, en esa actividad que está establecida dentro de la agenda que hacen los pares, en las últimas actividades finales, se llama sesión final, es posible que el Consejo Universitario escuche este informe, porque es un informe resumen, ella me

contestó “bueno hasta ahora no hemos tenido la solicitud de un Consejo Universitario, no se ha hecho, siempre se hace frente al Rector u otra autoridad universitaria”, pero bueno si el Consejo Universitario en el caso de la UNED, me parece que está bien, dada la insistencia de ustedes, si el Consejo Universitario considera que le gustaría estar ahí, algunos miembros lo pueden hacer, solo que yo soy, me usó esta palabra “..yo soy la directora y yo no puedo decidir por el Consejo Nacional, le agradecería plantearlo al Consejo Universitario y si el Consejo Universitario lo aprueba, lo envían al Consejo, me parece que es posible”., o sea para que el Consejo Universitario lo avale, por eso fue que hice la propuesta.

Lo que me preocupa es la preocupación que eso le causó a usted, don Luis Gmo. Carpio, perdóneme, eso si me preocupó, el propósito de la propuesta mía era que este Consejo Universitario asumiera compromisos y asumiera los compromisos frente a los pares externos a la par de la Administración, porque considero que si hemos sido insistentes y ha sido una prioridad de las políticas del Consejo Universitario en procesos de autoevaluación como es la acreditación, pues tenemos que estar ahí a la par con la Administración, pero, ha sido en los términos positivos.

Sinceramente, jamás esperé una respuesta, una reacción de parte de la Administración no suya. Nosotros no sabíamos, la verdad que pensé que dijeran, y me dijo “la verdad que nosotros no sabíamos doña Marlene Viquez que esto era así, de nuestra parte no hay ningún inconveniente”, mandémoslo a ver que dicen ellos. Sinceramente, no esperé esa reacción.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo lo hago y antes de darle la palabra a los otros compañeros, creo que si lo normal en todas las universidades es que el Rector y el Vicerrector Académico asistan a este evento específico, no considero conveniente y podría resultar un elemento de distorsión que el Consejo Universitario participe y siento que inclusive estaría un poco devaluando la participación del señor Rector en la presentación de ese informe, así lo interpreto yo, es una cuestión muy personal, inclusive, ni siquiera lo he visto con don Rodrigo Arias ni con ninguna otra persona, pero, creo que si la etapa de discusión es para el Rector y el Vicerrector Académico como se hacen en todas las universidades. El Consejo Universitario como en todos los otros consejos puede esperar la decisión en el momento oportuno, porque no es que no se les va a informar, nada más que es ahí el momento, probablemente al día siguiente el Consejo Universitario puede estar siendo informado de lo que ahí se discutió, pero es en el momento específico donde SINAES le da el informe al Rector.

ING. CARLOS MORGAN: Sigo sin ubicarme en la importancia política que nosotros le demos, si al final vamos a tener el informe por escrito. Tenemos dos políticas nuestras muy claras, primero los procesos de autoevaluación son prioridad institucional; si a estas alturas la Administración no sabe lo que es una prioridad institucional, entonces “apague y vámonos”.

Segundo, hay un segundo acuerdo que dice que todos los programas de la UNED deben optar por, a raíz de lo sucedido en autoevaluación deben optar por la

acreditación. Este Consejo Universitario ya asumió la responsabilidad institucional de declarar prioridad institucional la autoevaluación y la acreditación.

Sigo sin entender el objetivo político de doña Marlene Víquez al final de esto, tal vez si lo amplía y lo explica y me dice de la importancia, pero ya la importancia institucional está aprobada por este Consejo Universitario, y más bien hemos sido críticos, en el sentido de que no ha avanzado a la velocidad que nosotros queríamos que avanzara. Sigo sin entender el objetivo final político, esa es nada más mi duda.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que en este momento cuando se presente este informe ante las autoridades, si nosotros pudiésemos y fuéramos a la presentación de este informe, como decía don Fernando Brenes, tendría que ser como oyentes, no podríamos participar, ahora la otra posibilidad es, solicitar al SINAES su anuencia para que después de ese proceso, los pares pudieran venir al Consejo Universitario y hacer una exposición del informe, podría ser y ahí si podríamos interactuar, porque yo creo que en este proceso tiene razón don Luis Gmo Carpio, nosotros no podríamos ir porque es una posición meramente administrativa.

LIC. JOSE A. BLANCO: Yo sí quiero apoyar la propuesta de doña Marlene Víquez, y disiento un poquito de lo que dijo don Juan C. Parreaguirre, creo a todo lo que nosotros hablamos tengamos que llamarle político, no sé si la política del proceso actual tiene un poco perturbada un poco la mente de don Carlos Morgan, pero no tenemos que llamarle político a todo.

ING. CARLOS MORGAN: Don José A. Blanco es política institucional, permíteme, no confunda las cosas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es política institucional o representación del Rector.

LIC. JOSE A. BLANCO: Respaldo la propuesta de doña Marlene Víquez, en el sentido de que tenemos que distinguir muy bien, la invitación tiene objetivos muy claros o el evento no la invitación, nosotros propondríamos que se nos invite, ciertamente tiene que ser en condición de observadores, no de participantes, no como autores, obtendríamos una información de primera mano que nos daría la posibilidad de adquirir un conocimiento que podría conducir a la toma de alguna decisión. Por ejemplo, esa decisión podría ser si, invitamos al Consejo Universitario a los pares y en fin a cualquier persona que haga una exposición ahí, me parece que en ese sentido podríamos tal vez ganar tiempo, yo no lo veo don Luis Gmo. Carpio y siento un poquito en el asunto que es una degradación o algo similar a cualquiera de los demás actores; simplemente, si nosotros vamos en condición de observadores, si nos abstenemos de participar en el sentido de dar alguna opinión, simplemente, como asistimos a tantos otros eventos en los que de oficios somos invitados, pues yo creo que si podría ser importante. Ahora si esto causara algún trastorno en el desarrollo del evento, pues si tendríamos que invitar a esa gente que venga después.

Me parece que en la presentación inicial, oficial sería bueno que nosotros estuviéramos en condición de observadores, hasta ahí.

LIC. REGULO SOLIS: Doña Marlene Viquez aceptó la propuesta que plantea don Juan C. Parreaguirre, hago la pregunta por lo siguiente doña Marlene Viquez, porque me parece que esa es la otra vía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me interesa es que Consejo Universitario tiene que comprometerse.

LIC. REGULO SOLIS: En ese sentido me parece que de igual forma quien va a resolver es el SINAES, no somos nosotros, lo que vamos a hacer es una solicitud y al final pueden decir que no, es improcedente y ahí murió. Me parece que el mayor inconveniente en hacer la solicitud, pero, para que rinda un informe a este Consejo Universitario, que tengan, digamos, la sesión privada, el Vicerrector Académico con el señor Rector junto con los pares externos. Pero, posterior invitamos al SINAES la posibilidad de que los pares externos se reúnan con el Consejo Universitario y nos den el informe, ellos van a resolver; perfectamente nos pueden decir que no, que es improcedente la solicitud y hasta ahí llegó nuestra gestión. No le veo mayor inconveniente en vista que doña Marlene Viquez estaría de acuerdo en que se proceda de esa forma.

Por otro lado doña Marlene Viquez, lamentablemente es un acuerdo del Consejo Universitario, que me parece que hay que corregirlo, en los considerandos usted señala un acuerdo que si se va así, en el 2 d), donde habla y efectivamente es un error, hay que ver cómo corregirlo, porque resulta que estamos discutiendo de 24 meses, a los procesos de autoevaluación, según el acuerdo que doña Marlene Viquez señala y transcribe. Hablando con el señor Rector, la prueba es que sea de 18 meses. Hay algunas agencias de acreditación que autodescalifica informes cuando estos se han pasado los 16 meses, no sé cuál va a ser la política del SINAES, en ese sentido y me parece que aquí el Consejo Universitario ha errado esta política, en ese sentido don Rodrigo Arias está planteando que sea 18 meses, él nos manifestó a nosotros en la Federación de Estudiantes, nosotros teníamos esta inquietud. En Chile hubo un informe se auto descalifica después de que pasa 12 meses, entonces en 18 meses suena un poco largo todavía y estamos hablando de 24 meses con 6 meses de prórroga, entonces me parece que si vamos a incluir estos considerandos en la solicitud y si tenemos la potestad de hacer la modificación que procedamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como se le puso a,b,c, d..., en realidad esa no era la numeración, nosotros aprobamos otras cosas, digamos con otra numeración, lo que hice fue tomar, digamos lo que se aprobó en el punto 3, el punto 5; me acaba de sugerir don Fernando Brenes, lo cual me parece pertinente, es que digamos para el considerando 2 dejáramos nada más el inciso a) y el inciso f) que es donde se le solicita a todas la escuelas “ *Todas las carreras de la Oferta Académica de la UNED deberán que todas las carreras de la oferta académica de la UNED deberán*

ser autoevaluados con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación...” y el f) que dice; *“Se reitera a la Comunidad Universitaria la importancia estratégica de que las carreras que ofrece la Universidad se sometan al mejoramiento continuo y a la acreditación externa...”* y dejar el 3 y los demás considerandos, porque es la muestra de la relación que tuvimos que hacer nosotros la gestión ante el SINAES, todo el resto lo podemos eliminar, no tengo ningún inconveniente.

PROF. RAMIRO PORRAS: El encabezado debería de tener *“...el Consejo acordó entre otras cosas”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para aclarar a don Regulo Solís, dado que usted me consultó, estaría acogiendo la propuesta de don Juan C. Parreaguirre, esta propuesta tenía una única finalidad de que este Consejo Universitario siguiera con este compromiso con la Comunidad Universitaria y con la Sociedad costarricense y que también esta Universidad y la Sociedad costarricense se dé cuenta que nosotros no dictamos políticas y no dejamos las cosas votadas, sino que también tenemos que responder por las cosas. Podría cambiarse la propuesta de acuerdo para solicitar respetuosamente al Consejo de SINAES, no sé, sería para que en una sesión posterior los pares externos vengan al Consejo Universitario a exponer los resultados del proceso de acreditación el informe del proceso de acreditación de la Carrera en Enseñanza de la Matemática de la UNED. Pero sí es importante que venga, voy a explicar ¿por qué? , me gustaría saber si algún miembro del Consejo Universitario durante todo este período que hemos estado trabajando en esto, ha leído y ha llegado a sus manos algún informe de los de autoevaluación que se presentaron en diciembre del año pasado, no, no lo conocen.

¿Cuál fue el plan de mejora que se presentó de la carrera?. Nosotros tampoco sabemos nada. Lo que quiero decir es que se propone pero el Consejo Universitario no ha adquirido compromiso, desconoce qué es lo que está pasando. En general el Consejo Universitario en asuntos de esta magnitud, debe adquirir ese compromiso porque requiere la aprobación de recursos, entonces es importante que nosotros, por un lado estamos dictando una política para que los programas se acrediten y fue una insistencia de la excompañera Marbelly Vargas, y por otro lado, asumamos que todo está arreglado, más bien el asunto es más delicado en la segunda etapa, cuando vienen los procesos de mejoras, tanto para la carrera como a nivel institucional.

Si bien es cierto, a nosotros apenas nos quedan menos de un año de estar aquí, este Consejo tiene que adquirir un compromiso para que los compañeros siguientes continúen con esa política.

Esta es mi apreciación, por eso les digo que no podemos seguir tomando decisiones si no tenemos conocimiento de cuál es nuestra realidad y el que vengan aquí los pares externos a exponernos, me parece bien, la única finalidad es que el Consejo Universitario se comprometa con estos procesos.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Voy a hacer un poco de historia. Nosotros habíamos solicitado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico los informes al señor Vicerrector Académico y él se había comprometido a darnos. A raíz de eso y que no nos llegaron, la Federación de Estudiantes hizo una gestión ante el señor Rector para que nos explicara del por qué no teníamos los informes. Hay un elemento de carácter reglamentario en el SINAES, que se manejan con mucha discrecionalidad, o sea, no son públicos los informes, entonces solo está facultado para versar sobre ellos el señor Rector. Nosotros invitamos al señor Rector a una actividad para que nos hiciera una exposición, un resumen ejecutivo de cada uno de los informes. Del informe como tal no hemos podido verlo y esa es la razón.

Hago la aclaración porque nosotros estuvimos insistiendo en solicitarlos y esa fue la explicación que se nos dio, después conversando con doña Mayra Alvarado, de igual forma nos reafirmó la situación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo sé, a mí me lo explicaron también. El problema no es ese, el problema es que, en la propuesta original que acepté ahora el cambio propuesto por el compañero Juan C. Parreaguirre, ya al final estoy diciendo en la última sesión donde ya se exponen, nadie está interviniendo. Lo que quiero decirle con esto es que sí me parece importante que el Consejo se comprometa. Nada más. Posterior, después de que se hayan puesto de acuerdo con la administración, bueno me tiene sin cuidado, es que el Consejo se comprometa, nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas sobre esto. Una es que tal y como estaba redactado, yo le decía a doña Marlene, el Consejo es un órgano colegiado, que sesiona y como tal, pedir la presencia del Consejo Universitario en una cosa como éstas, como Consejo no es viable, lo que sí es viable es que se pida la presencia de representantes de miembros del Consejo en su representación.

La propuesta del compañero Juan Carlos me parece que debe de satisfacer el asunto, salvo que debo dejar así como una interrogante, si esto quizás el Consejo no lo vea viable, esto que se está pidiendo originalmente, el hecho de que los pares vengan aquí, no creo que lo vayan acordar, pienso. Me parece que estarían haciendo un antecedente, sentando un precedente que no les conviene. Me parece que tiene más posibilidades de que ocurra el hecho de que pidamos que en esa presentación, haya uno o dos miembros del Consejo en su representación, que pedir que los pares vengan aquí. Estoy casi seguro que ellos nos van a mandar a decir que no, porque tendrían que comprometerse a hacer lo mismo con todas las universidades y yo creo que eso, los pares están aquí y creo que por muy poco tiempo.

ING. CARLOS MORGAN: Era en el mismo sentido que don Ramiro. Primero quería excusarme con don José Antonio que es por la confianza de mi razón, no quería ni fue mi intención ofenderlo, eso que quede claro.

Después, igual a lo que decía don Ramiro, que las dos situaciones son un poco inviables, que esté todo el Consejo ahí o que vengan los pares acá, es más viable que vengan los pares acá.

MBA LUIS GMO. CARPIO: O un representante del SINAES.

ING. CARLOS MORGAN: Es involucrarnos directamente en la política que ya está aprobada.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Una vez terminado el proceso.

Retomando la propuesta original, que una vez concluido y se podría aprovechar para aclarar algunos aspectos que estaban sin aclarar de situaciones anteriores. Es un informe, porque el criterio de discrecionalidad que hablaba Régulo es muy importante, que podríamos estar tratando algo establecido, lo que creo que es mejor que presente un informe porque una vez que esté aquí el informe, es público. El principio de discrecionalidad hay que guardarlo.

Con este acuerdo, una vez terminado el proceso, que todos vamos a estar enterados, entonces se les hace la excitativa de que cuándo se hace la reunión. Una vez terminado el proceso se fija aquí la sesión para que venga el representante del SINAES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que la reacción del titular de la Rectoría en estos momentos, a mí me sorprende, yo pensé que estamos con la misma finalidad, en la misma frecuencia y con el propósito de que la UNED adquiera el reconocimiento que merece, pero si nos ven a nosotros como una parte de que no, porque ellos son en realidad los que hacen, entonces yo no quiero entrar en conflicto en ese sentido, preferiría que se haga en los términos que lo propone el compañero Juan Carlos y que ha sido aquí modificado, para que se respete esa "libertad" que yo cuestiono pero que tiene la Administración, si mi propósito es que ellos vengan acá y lo expongan y que nosotros tomemos las políticas correspondientes que ayuden después a mejorar la Universidad, pues me doy por satisfecha si al menos se da esa exposición.

Lo que sí quiero es que se dé la exposición no en el tipo que a veces se nos da, que es tan genérico que no se nos dice nada, lo que quiero es un informe que muestre los hallazgos principales dónde están las cosas positivas, pero también dónde debemos mejorar y cambiar porque ahí sí es responsabilidad nuestra si no atendemos ese tipo de cosas.

Nosotros no podemos dejar sobre las espaldas solamente de la Administración ese tipo de cosas, porque me parece que no está bien.

La propuesta quedaría así: *"Solicitar respetuosamente al Consejo del SINAES su anuencia para que una vez concluido el proceso de acreditación de la Carrera de la Enseñanza de la Matemática de la UNED, un representante del SINAES presente al*

Consejo Universitario un informe de los principales hallazgos tanto positivos como aquellos que deben de mejorarse o modificarse en la carrera mencionada y a nivel institucional, según el informe final de los pares externos.”

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Había pensado votar negativamente esa propuesta, pero la he pensado un poco más y me parece que la justificación en realidad de traer a un representante del SINAES a explicar algo de lo que tenemos que oír nosotros un informe de parte del señor Rector, que es a él a quien le corresponde darlo, es que es la naturaleza técnica que tiene el asunto, porque a mí me da un poco de temor que eso se interprete como que estamos sustituyendo el papel del Rector en un caso así, de traer a una persona para explicar algo que ya el Rector oyó en una reunión. Yo sí lo veo que se puede interpretar así desde allá, aquí nosotros podemos tener otras opiniones. Pero me preocupa lo que se pueda pensar desde afuera de la UNED.

Sí lo justifico que se traiga a un representante por la naturaleza técnica del informe, que es en el área de Matemática, está basado en una situación especial de una actividad muy particular, muy técnica que llevan a cabo allá, porque a mí sí me quedaba esa duda.

Lo voy a votar a favor, pero por lo menos para mí misma, tengo que quedar con esa idea de que es por la naturaleza de ese informe que estamos invitando a otra persona para darlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo lo interpreté dentro de la discusión acá que era difícil que los pares externos lo hicieran, que era difícil que el Consejo Universitario participara, etc., el único propósito de esto es que nosotros conozcamos el informe, nosotros tenemos que adquirir compromisos con eso.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo voy a votar a favor, sí en actas va a quedar un poquito, yo luego leo el acta sin ser así tan franca como he sido en este momento, pero sí quería razonar el voto.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Yo quería proponer también en este caso por la figura del Rector, la representación universitaria que ejerce ante el proceso de acreditación, que lo votáramos y que no se le dé la firmeza, para que el señor Rector pueda referirse a esto en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Discúlpeme, pero si no se aprueba yo lo denuncio a la comunidad universitaria y sinceramente lo denuncio, porque me parece una barbaridad que tengamos tantos temores para que este Consejo Universitario conozca una realidad nuestra. Los estudiantes aquí estuvieron diciéndolo, que insistió la estudiante Marbelly Vargas el año pasado y se lo reconozco a ella, para que el Consejo lo solicitara a la Administración que se iniciara, porque don Rodrigo decía: doña Marlene estamos prendiendo, estamos y estamos y este Consejo Universitario tuvo que aprender el acelerador.

En este momento lo único que he tratado de quitarle cualquier cosa y quedaría así: *“Solicitar respetuosamente al Consejo del SINAES su anuencia para que una vez concluido el proceso de acreditación de la Carrera de la Enseñanza de la Matemática de la UNED, un representante del SINAES presente al Consejo Universitario un informe sobre los principales hallazgos encontrados en dicho proceso en la carrera mencionada a nivel institucional, según el informe final de los pares externos.”* Pero sinceramente les digo, si esto es así, entonces para qué hacemos nada, doña María Eugenia permíteme, pero yo lo que le puedo decir es que este Consejo Universitario en concreto, hemos dicho díganos estuvieron aquí algunas personas que dijeron que hay que mejorar en esto, etc., si nosotros al final estamos aquí y permíteme la expresión como “vacas de portal”, usted dice que es así, entonces así es, yo sinceramente yo no estoy aquí para eso.

Estoy hasta consternada por la primera preocupación de don Luis Guillermo Carpio, yo no pretendo, imagínese que todo este proceso va a ser hasta el mes de agosto que pasen las elecciones, porque no va a ser ahora, no va ser utilizado en campaña política, es más, según me informó doña Mayra que esto va ser utilizado después. Aquí las preocupaciones yo creo que son más de otro tipo de intereses que lo que nos tiene sentados aquí, señores.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Perdón, a mí no me interesaba la campaña política. Me estaba preocupando un poco más la imagen de la UNED en todo esto, pero yo creo que se trabajó bastante en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más ponemos “un informe de los principales hallazgos encontrados en dicho proceso en relación con la carrera mencionada, según el informe final de los pares externos”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay algo importante doña Marlene, su preocupación de que yo me oponía, para mí es que hay funciones que le competen estrictamente al Rector y hay funciones que le competen estrictamente al Consejo Universitario, y yo creo que esa etapa donde usted estaba inicialmente tratando de colocar al Consejo Universitario, le compete estrictamente al Rector. Es un criterio muy personal. Usted está haciendo mucha bulla de mi posición o mi oposición y yo creo que es totalmente en respeto a la figura del señor Rector.

Ahora su amenaza de denunciarlo, en realidad a mí eso me tiene sin ningún cuidado, inclusive yo no respondo a ninguna amenaza, de hecho estaría votando negativo su propuesta. El hecho que a mí me amenacen no me va a hacer cambiar de ninguna posición, ni usted, ni nadie.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta presentada la voy acoger en el sentido de que se le dé la firmeza en la próxima sesión, yo no veo ningún inconveniente en tener un criterio adicional, que bien podría reafirmar lo que estamos haciendo o de pronto por qué no, dada la naturaleza de las funciones en este desempeño y la experiencia que ha venido desarrollando, me refiero al Rector, podría perfectamente alertarnos sobre algo que podríamos estar haciendo mal. El

problema es que a esto se le diera la firmeza una vez que lo conozca el señor Rector, porque igual que usted, probablemente podría aportar algún elemento que pudiésemos estar dejando sin considerar y como nosotros hemos sido siempre cuidadosos de estos aspectos, en esta ocasión me corresponde hacerlo en favor del señor Rector, igualmente lo he hecho en otras ocasiones en favor de doña Marlene y de otros miembros del Consejo Universitario que han requerido que a un asunto se le dé firmeza en presencia de estas personas, dado su interés o su participación directa, en los asuntos previstos.

Yo estaría de acuerdo en votar esto a favor y que se le dé firmeza en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Puedo leer la propuesta de acuerdo.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sí señora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dice: *“solicitar respetuosamente al Consejo del SINAES su anuencia para que una vez concluido el proceso de acreditación de la Carrera de la Enseñanza de la Matemática de la UNED, un representante del SINAES en su condición de órgano acreditador presente al Consejo Universitario un informe de los principales hallazgos sobre los resultados encontrados en dicho proceso según el informe final de los pares externos”*.

Yo a esto no le encuentro nada peligroso, pero en todo caso yo sí quiero que se someta a votación la propuesta en esos términos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Nada más una opinión adicional a esto. Yo veo como que el ánimo de algunos de nosotros en esto quizás se ha salido un poco de lo normal, me parece que no es para tanto.

Por lo menos la propuesta de doña Marlene yo la interpreto en el sentido no de que lleve un propósito de descalificar la autoridad del señor Rector, de ninguna manera y si así fuera, yo no apoyaría una iniciativa de este tipo. Tampoco veo la razón para que exista ningún temor. Yo lo veo simplemente en la condición más sencilla y más humilde mía como miembro de este Consejo Universitario, en cuanto a mí no me gusta ser pasivo absolutamente en nada y en cuanto a que es una oportunidad para que tengamos quizás de primera mano la información .

En todo caso, siempre existe la posibilidad de ampliar detalles que siempre son múltiples en un estudio como este, yo lo veo simplemente así y toda información posible inicial y complementaria, pues lo veo solamente como algo que pueda coadyuvar a una mejor toma de las decisiones que en algún momento hay que tomar, si es que hay que tomarlas, porque puede ser que simplemente nosotros nos limitemos a decir muy bien, recibimos el informe y no hay más que hacer.

Pero yo lo veo simple y sencillamente en mi condición de miembro del Consejo Universitario como una oportunidad para tener en primera instancia la información

de primera mano, en segunda instancia como lo propuso doña Marlene, como la posibilidad de tener información complementaria.

* * *

Se somete a votación la propuesta de doña Marlene Víquez y se aprueba con el voto en contra el MBA. Luis Gmo. Carpio.

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Quiero manifestar mi voto negativo, no acepto la coacción, para mí es un irrespeto como órgano colegiado y en mi condición de miembro interino de este Consejo.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Discúlpenme ustedes y con todo respeto, pero ya no es la primera vez que este Consejo Universitario toma decisiones y decisiones que son importantes para esta Universidad, y siempre tiene que tener la bendición del señor Rector, independientemente de que lo quieran hacer o no, lo que yo le quiero decir es que perdóneme con señor Rector o sin señor Rector titular, este Consejo asume responsabilidades.

Considero que ya no ha sido también la primera vez que he tenido que manifestar, bueno si es que hay que tomar decisiones y tenemos que esperarnos, etc., en casos que definitivamente él está involucrado, lo he hecho. Lo que me llama la atención es que nosotros hemos tenido una política coherente con respecto a los procesos de autoevaluación y acreditación y ahora vieron en esta propuesta, como que la intención de que yo iba a cuestionar al señor Rector, yo no estoy cuestionando ni su investidura, ni el derecho que él tiene de estar ahí, nada de eso, estoy anuente desde el primer momento que el compañero Juan Carlos dijo podríamos proponerlo así, me parece bien le dije, o sea siempre he tenido mi mayor voluntad, lo que pasa es que siempre hay como una inquietud de que se busca más allá de esta propuesta lo que se tiene que hacer y quiero aclarar que cuando dije denunciar a la comunidad universitaria, yo eso no lo veo como una coacción, jamás, es el derecho que tengo el poderme expresar, que a pesar de que este Consejo Universitario ha aprobado acuerdos para que se le dé toda la prioridad específica a los procesos de autoevaluación y acreditación, cuando tiene que estar el Consejo Universitario más informado para lo que viene, porque para mí le va a ser muy costoso a la UNED el realizar toda una etapa de mejoramiento y crear una nueva cultura, eso donde hay que asumir compromisos, entonces tenemos que ir a la marcha que podamos.

Sinceramente, no es mi intención el molestar a nadie, pero con la anuencia o no del señor Rector, yo considero que es importante que el Consejo Universitario ya

por lo menos aprobó esto, esperemos en Dios que pueda salir. Si la otra semana lo que se pide es un recurso de revisión para que no se someta, pues entonces yo también como miembro del Consejo Universitario, con toda la libertad que tengo en esta Universidad, podría informar a la comunidad universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero indicar que no estoy de acuerdo con los términos de doña Marlene en el sentido de que este Consejo Universitario tiene que esperar la bendición del señor Rector, por lo menos en lo personal doña Marlene, debo decirle que en muchas ocasiones he salido al frente del Rector a favor suyo, justamente escuché la mayor cantidad de argumentos posibles, de manera que lo que nosotros acordemos sea lo más razonable posible y este es justamente el espíritu del sentido del por qué estoy yo favoreciendo la propuesta de don Luis Guillermo Carpio. Doña Marlene me conoce bien y yo creo que nadie mejor que usted, podría dar fe de los que estoy diciendo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo lo que iba a expresar era que realmente yo le iba a dar la firmeza, ya habiendo dicho una preocupación que tenía y habiendo aceptado una redacción que es la más adecuada, donde toda la gente aquí trabajó y doña Marlene, no tengo problema en darle firmeza, ya yo no lo veo así tan difícil que tenga firmeza el acuerdo, pero sí voy a seguir lo que haga la mayoría.

ING. CARLOS MORGAN: El objetivo es ser proactivos en este proceso de acreditación, eso es lo que al final en síntesis doña Marlene quiere. Esa es la política institucional que queremos. Yo me decía, necesitamos alguien de afuera para asumir el proceso activo en este, yo digo que no, tenemos todos los considerandos de doña Marlene yo le haría una variación al acuerdo, porque tomando las palabras de doña Marlene que tenemos que ser proactivos en esta política, a raíz de esta primera fase de acreditación, entonces debemos de aprovechar este informe que quien lo va a dar, interpretando también la preocupación suya, entonces decía, por qué no asumimos el proceso activo.

Una vez que se presente el informe, inmediatamente por qué no declaramos la sesión extraordinaria apenas se presenta ese informe, lo analizamos, implementamos la política que se requiera para eso. Necesitamos el permiso del SINAES para eso, no. Necesitamos pedirle permiso a alguien, no. Asumimos nuestro papel activo, sí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Carlos, si usted lo hubiera propuesto en esos términos, yo le hubiera dicho: mire quizás hace 4 años yo le hubiera creído eso, el problema es que nosotros tenemos "n" acuerdos del Consejo Universitario, para que se brinden informes, y primero si quiere le recuerdo: el Plan de Desarrollo Institucional, la evaluación que se tenía que hacer de la Comisión de Políticas de Ajuste de Administración del Gasto, se le pidió que convocara asambleas universitarias, le hemos pedido el informe sobre ciertas cosas, qué cosas no he dicho, entonces si yo tuviera la certeza de que el señor Rector lo va a presentar y va a presentar el informe que da el SINAES, yo todavía diría bueno vale el boleto,

pero como yo no tengo garantía, cómo hacemos para que el Consejo lo conozca, si es un informe verbal que el señor Rector nos va a decir, yo no estaría de acuerdo .

Lo más que quiero expresarle es, soy sincera y honesta, no confío que me vayan a dar el informe como es, por eso es que yo quería que era conveniente que viniera alguien que nos expusiera y nos explicara, porque él tiene toda la libertad si quiere nos lo da. Ahora si usted me dice doña Marlene lo vamos a tomar y yo personalmente Carlos Morgan le exijo al señor Rector que como miembro aquí hay un acuerdo y lo tiene, yo retiro esto y le digo póngalo. Lo que pasa es que más de una vez he estado sola aquí, por eso es que hago esto, pero ni modo.

ING. CARLOS MORGAN: Le está dando la razón a doña María Eugenia. Doña Marlene estaba así, *“analizar en sesión extraordinaria de manera inmediata”* o sea, no soy yo el que le diga al señor Rector, es el Consejo Universitario que está pidiendo *“analizar en sesión extraordinaria de manera inmediata el informe de los principales hallazgos del proceso de acreditación del bachillerato.....para implementar los planes de mejora institucional que se requieran con carácter prioritario”* eso era.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Perdón, pero eso es otro acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando yo le pregunté a doña Marlene cuál es la intención política, don José Antonio me dijo otra cosa. La justificación estaba en que debería ser por artículos y con esa propuesta no solo por artículos sino que agarramos el toro por los cuernos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Les voy a decir un asunto de forma. Le pedí permiso al señor Rector para retirarme faltando 10 minutos y precisamente si esto va a requerir firmeza, el retiro de cada uno de nosotros iba a dar un problema por eso estoy aquí. Pero bueno ahora lo que hay que hacer es votar para decir que el acuerdo anterior ya no y hacer otro acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, nada más es cambiar el acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero si eso se va a hacer así me quedo, de lo contrario me tengo que retirar, disculpen.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Don Ramiro y don Fernando, hay un acuerdo que se tomó y se aprobó. Hay una propuesta que sustituye ese otro, tenemos que derogarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Doña Marlene está de acuerdo en dejar sin efecto lo que propuso, dejar sin efecto en cuanto a la decisión que se tomó. Lo que plantea don Carlos contempla lo que dice doña Marlene y posiblemente algo más, o sea, el propósito se lograría. Si sometemos a votación lo que propone don Carlos y si es

voluntad lo dejamos en firme y yo creo que hay mucha armonía no hay sentido de desestabilizar a nadie ni nada que se parezca.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una moción de anular el acuerdo anterior, votemos ese por favor.

* * *

Se somete a votación la anulación de lo acordado anteriormente y se aprueba, por lo tanto se anula.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Don Carlos Morgan , su propuesta.

ING. CARLOS MORGAN: La propuesta sería, básicamente toda la base de considerandos de doña Marlene, eliminado lo que está en asterisco. Y pediría *“analizar en sesión extraordinaria de manera inmediata el informe de los principales hallazgos del proceso de acreditación del bachillerato en la enseñanza de la matemática para implementar los planes de mejora institucional que se requieran con carácter prioritario”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agreguémosle un considerando adicional que diga nada más *“el interés pro activo del Consejo Universitario”* y ya.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

* * *

Se somete a votación la moción presentada por el Ing. Carlos Morgan y se aprueba en firme. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión No 1462-2000, efectuada el 23 de agosto, 2000, Artículo III, inciso 5), el Consejo Universitario acordó “Declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED, y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas.”**
- 2. En la sesión 1602-2002 del 17 de octubre, 2002, Artículo II, inciso 2) el Consejo Universitario acordó, entre otras cosas:**

- a) **Replantear lo acordado en la sesión No 1462-2000, Artículo III, inciso 5) del 23 de agosto del 2000, punto No. 2 para que se lea de la siguiente manera: "Todas las carreras de la Oferta Académica de la UNED deberán ser autoevaluados con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación, cuando corresponda, y contar con un plan que establezca prioridades según requerimientos institucionales."**
 - b) **Se reitera a la Comunidad Universitaria la importancia estratégica de que las carreras que ofrece la Universidad se sometan al mejoramiento continuo y a la acreditación externa, para lo cual deben evaluarse todos los procesos institucionales, en función de estas necesidades."**
3. **En la sesión 1631-2003, del 21 de marzo, 2003, Artículo IV, inciso 5) el Consejo Universitario acordó "1. Hacer una excitativa a CONARE para que este órgano solicite al SINAES la aprobación, lo antes posible, de los lineamientos para acreditar programas académicos o carreras de las universidades no presenciales."**
 4. **En la sesión 1666-2003, del 12 de setiembre, 2003, Artículo IV, inciso 2), el Consejo Universitario acuerda "agradecer a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior del SINAES, su visita al Consejo Universitario y se les manifiesta la necesidad de contar con la posibilidad de acreditar programas ofrecidos a distancia."**
 5. **La acreditación de los programas que ofrece la UNED ante el SINAES u otra instancia, son muestra de la calidad académica de los programas que ofrece la Universidad a la sociedad costarricense.**
 6. **En noviembre del 2003 el Consejo del SINAES aprueba un Adendum a la Guía para los procesos de acreditación, con el cual es posible que la UNED someta sus carreras al proceso de acreditación ante el SINAES.**
 7. **El programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática es el primer programa de la Universidad que se somete al proceso de acreditación ante el SINAES, a partir del 15 de mayo del 2004.**
 8. **El interés proactivo del Consejo Universitario en este asunto.**

SE ACUERDA:

Analizar en sesión extraordinaria, de manera inmediata y concluido el proceso, el informe de los principales hallazgos del proceso de acreditación del Bachillerado en la Enseñanza de la Matemática, para establecer las políticas de los planes de mejora institucional que se requieran con carácter prioritario.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo de la Licda. Marlene Víquez, sobre las conclusiones del dictamen del Lic. Eduardo Arcia, sobre el caso del Lic. Celín Arce.

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-230-2004) presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el dictamen emitido por el Lic. Eduardo Arcia, Abogado Externo, en relación con el caso del Lic. Celín Arce.

* * *

Al ser las 12.40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Celín Arce.

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene presenta una propuesta de acuerdo que dice: “ Considerando que:// 1. En las conclusiones del dictamen emitido por el Lic. Eduardo Arcia de fecha 22 de abril 2004, en atención del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1690-2004, artículo IV, inciso 2), del 20 de febrero 2004, se indica: // “...de conformidad con lo que establecen la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, en concordancia con el Estatuto Orgánico y la normativa interna que define la Estructura Orgánica de la Oficina Jurídica y la Ley General de la Administración Pública; queda claramente establecido que el superior jerárquico inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector actuando como Presidente del Consejo Universitario, y que dicho funcionario responde por su gestión ante ese Consejo Universitario.” 2. Del dictamen citado se desprende que las actuaciones del Lic. Celín Arce que derivaron en el dictamen OJ.2003-076 obedecen al acatamiento de las instrucciones que le diera su superior jerárquico, don Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario. // 3. En lo que respecta a la defensa que hiciera el Lic. Celín Arce del entonces Vicerrector Académico, señor Rodrigo Barrantes E., ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el dictamen del Lic. Arcia se concluye también lo siguiente: // “(...) deberá determinarse, si tiene eventualmente

responsabilidad administrativa por esa participación”. // SE ACUERDA: // 1. Trasladar el caso al Rector, MBA Rodrigo Arias Camacho, para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y superior jerárquico del Lic. Arce, determine si considera que existió responsabilidad administrativa del Lic. Arce Gómez en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en Derecho corresponda. // 2. Dar por terminada la participación del Consejo Universitario en este asunto.”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a explicarla porque me parece que lo más importante es la justificación de esta propuesta.

De acuerdo con el Estatuto Personal en el Capítulo VIII del Régimen Disciplinario, el Artículo 110 indica, cuál es la jurisdicción disciplinaria, cuáles son las instancias pertinentes cuando se piense que hay algún tipo de sanción. Digo esto porque yo considero que esto es importante. Cuando conversé con el abogado Arcia, él me decía que aún cuando nosotros manifestáramos nuestra inconformidad por las actuaciones de la Oficina Jurídica, eso sería asumir de alguna manera, que nosotros estamos valorando la actuación, en la cual los afectados o el afectado directo no ha tenido la posibilidad de defenderse y nosotros estuvimos de un lado de la acera, para al final tomar la decisión más adecuada. Siempre es bueno que se abra el debido proceso y la persona tenga la posibilidad de exponer sus razones.

En este sentido, si ustedes revisa el dictamen del Abogado que se contrató, él indica que el Consejo Universitario lo que debe hacer es analizar, valorar si hay responsabilidad administrativa, etc., pero en concreto, en el fondo nos está diciendo, que hay que dar la oportunidad para que la persona pueda dar sus explicaciones. En una sesión el Consejo Universitario, que el abogado Arcia estuvo, habló sobre el procedimiento o proceso sumario, que sería una forma para que aquí, don Celín como Jefe de la Oficina Jurídica nos diera las explicaciones.

El Consejo Universitario tomó un acuerdo en su oportunidad, por el mes de julio del 2003. El señor Rector no aceptó y pidió un recurso de revisión. En esa ocasión solicité que se me diera tiempo para responderle al señor Rector porque se hacían afirmaciones categóricas que no aceptaba y di opciones para que se atendieran las preocupaciones del señor Rector, una de ellas era que se presentara ante la Procuraduría General de la República la situación que se había presentado de manera hipotética; y otra era que se abriera el debido proceso para que don Celín Arce tuviera la oportunidad de exponer sus razones. El Consejo Universitario las conoció y nunca entró a analizarlas.

Cuando se volvió a retomar este asunto, porque bueno hay que hacerlo por una indicación también de la Auditoría Interna, por lo menos así lo interpreté, de que el Auditor insistió que antes de tomar una decisión, asesórense, el abogado contratado nos dice en concreto, que valoremos si le abrimos el expediente administrativo. Solo que el Artículo 112 del procedimiento dice lo siguiente: *“Toda queja o denuncia deberá ser presentada ante el Jefe Inmediato del servidor*

denunciado quien según la gravedad de la misma la resolverá para su conocimiento o la elevará al Vicerrector o Consejo Universitario según el caso, para que disponga si ordena a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del expediente administrativo". Es decir, en este caso de acuerdo con el dictamen del Abogado, el superior jerárquico es el Rector, en su condición de Presidente del Consejo Universitario, por eso hago la propuesta.

Entonces ¿puede el Consejo imponerle al Presidente del Consejo la apertura del expediente administrativo?. Sobran actas donde los miembros de este Consejo Universitario de manera individual, han expuesto sus razones de inconformidad, pero más allá de eso el único que puede tomar la iniciativa es el Rector. Por eso es la propuesta, que dice *"trasladar el caso al Rector, MBA Rodrigo Arias Camacho para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y superior jerárquico del Lic. Arce, determine si considera que existió responsabilidad administrativa del Lic. Arce Gómez en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda".* Él es quien tendría que indicar si las observaciones que hace el Lic. Eduardo Arcia a este Consejo Universitario tendrían que considerarse.

El punto 2 que dice: *"Dejar por terminada la participación del Consejo Universitario en este asunto"*, es por la sencilla razón señores, de que nosotros por Estatuto Orgánico, somos los que damos por agotada la vía administrativa y si nosotros vamos a ser juez y parte, me parece totalmente improcedente que por un lado estemos diciendo algo y por otro lado, don Celín podría plantear un recurso de revisión, etc. Al final, también nosotros tendríamos que tomar esa decisión.

Por último, es que en este tipo de asuntos, lo que más me preocupa es que todos los plazos están vencidos, entonces cualquier acción que se quiera tomar en este momento, carece de validez y sería originar un proceso de reclamo que al final terminaría aquí en el Consejo Universitario.

En otras palabras, alguien podría decir: doña Marlene, después de que usted insistió tanto, ahora se está lavando las manos con la preocupación que ha manifestado. Pues no, le estoy dando la oportunidad a la persona que corresponde que tome las decisiones y aquí nosotros como Consejo esperamos esas decisiones. Si el señor Rector de la UNED no asume las responsabilidades que le corresponde como superior jerárquico, es competencia de él y no de este Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con todo respeto a doña Marlene a mí me parece que ese va ser el camino que al final vamos a tener que tomar, me parece, porque tiene razón en todos los aspectos, esto tiene términos, prescripciones, a esto no podemos darle con la celeridad que nosotros queríamos, ya tenemos alguien quien nos definió quién es el superior jerárquico, entonces a quién le corresponde. Me parece que lo procedente es esto. Sin embargo, yo no quisiera tomar un acuerdo sin que esté presente el abogado Arcia.

Se acuerdan que yo consulté pregunté y quién nos va asesorar, cuando nosotros estemos a punto de tomar un acuerdo, entonces yo quisiera que esto que plantea doña Marlene lo dejemos en un momento y cuando se va a ver eso, que sería la próxima sesión, lo pido así, esté presente el abogado Arcia, para que nos asesore si eso es viable, si lo estamos haciendo bien, si no dejamos algún cabo suelto o bien, que escuche él mismo cualquier otra propuesta de nosotros, que nos diga cuál es el camino correcto.

Francamente lo que me da miedo, es tomar un acuerdo sin tener el respaldo de alguien que jurídicamente nos pueda decir si está bien o está mal.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es razonable. La propuesta de doña Marlene es incluirlo para la próxima sesión como punto de agenda prioritario, enviarle la propuesta, que la avale y que venga el abogado Arcia la próxima sesión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-230-2004) presentada por la Licda. Marlene Viquez, en relación con el dictamen emitido por el Lic. Eduardo Arcia, Abogado Externo, en relación con el caso del Lic. Celín Arce.

SE ACUERDA:

Invitar al Lic. Eduardo Arcia Villalobos a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, con el fin de que brinde su criterio en relación con la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Viquez, así como otras que se puedan presentar sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

* * *

Se acuerda ampliar la sesión por una hora.

* * *

4. Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos al MBA. Luis Gmo. Carpio en la participación en la LXXII Sesión Ordinaria del CSUCA y VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica.

Se conoce oficio R.323-2004 del 16 de junio del 2004 (REF. CU-227-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para asistir, en representación del MBA. Rodrigo Arias, a la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en el VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica, que se realizarán el 1 de julio del 2004 en la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" en San Pedro Sula, Honduras, y el 2 de julio del 2004 en Copán. Honduras.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una nota de autorización a solicitud del señor Rector, MBA Rodrigo Arias, para la participación en la LXXII sesión ordinaria del CSUCA y VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica, para la compra de boleto aéreo y viáticos.

Me voy a retirar pero sí quiero dejar dicho después de lo que se habló de viáticos, he tenido 26 años involucrado en esta institución y siempre he sido muy celoso del cuidado de los bienes institucionales, sobre todo la parte económica y ya no me siento muy cómodo en tener que representar al Rector, los dejo a ustedes para que analicen esta solicitud y la consideren.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA Luis Guillermo Carpio, continúa presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ya se dieron cuenta que se está aplicando el acuerdo y la fórmula que se tomó la vez pasada. Como es la primera experiencia, si requieren alguna información sería bueno que me lo hagan llegar a mí como Coordinador quien revisa la boleta para ver si lo contemplamos.

Con respecto a la parte si hay presupuesto o no en la partida de la Rectoría, efectivamente sí hay presupuesto en lo correspondiente a viáticos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más habíamos acordado incluir dos cosas más y que hay que agregarlo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esto es para autorizar la participación en la sesión ordinaria del CSUCA y del encuentro de Rectores México- Centroamérica, se

solicitan los viáticos para el MBA Luis Guillermo Carpio quien viajaría en representación del señor Rector y el nombramiento del Vicerrector Ejecutivo a.i. durante este período. Si les parece lo someto a su aprobación.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.323-2004 del 16 de junio del 2004 (REF. CU-227-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para asistir, en representación del MBA. Rodrigo Arias, a la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en el VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica, que se realizarán el 1 de julio del 2004 en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” en San Pedro Sula, Honduras, y el 2 de julio del 2004 en Copán. Honduras.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en representación del MBA. Rodrigo Arias, en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en el VI Encuentro de Rectores México-Centroamérica, que se realizarán el 1 de julio del 2004 en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” en San Pedro Sula, Honduras, y el 2 de julio del 2004 en Copán.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ El pago del boleto aéreo San José- Honduras – San José.**
- ♦ Un adelanto de viáticos de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares), equivalente a 3 días.**
- ♦ Fecha de salida del país: 30 de junio del 2004.
Fecha de regreso al país: 3 de julio del 2004.**
- ♦ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

2. **Nombrar en forma interina al MBA. Víctor Aguilar Carvajal como Vicerrector Ejecutivo, del 30 de junio al 3 de julio del 2004.**

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo sí quiero añadir que no obstante lo que manifestó el Rector interino, creo que lo del CSUCA es una cuestión de rutina y siempre cuando no va el Rector, va un Vicerrector, como que eso no tiene mucha discusión de que el Vicerrector represente al Rector en esa actividad.

* * *

Ingresa nuevamente a la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio, quien continúa presidiendo.

* * *

5. **Nota de la Federación de Estudiantes, sobre autorización de viáticos al Lic. Regulo Solís a la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

Se conoce oficio FEUNED0509-2004 del 18 de junio del 2004 (REF. CU-229-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva, acta No. 160, capítulo segundo, artículo primero, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedeo en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), así como las demás actividades conjuntas a la mencionada reunión, a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazón”, UPNFM; en San Pedro Sula, Honduras, del 29 de junio al 2 de julio del 2004.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, el Lic. Regulo Solís.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Los viáticos que se le aprobaron a don Luis Guillermo es por tres días, Régulo va por dos días adicionales al Pre-Congreso y son inmediatos, son cinco, entonces no se justifican seis días en Honduras, sino cinco.

ING. CARLOS MORGAN: Es por la estadía en Nicaragua.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero en Nicaragua hay dos días. Dos días en Nicaragua y seis en Honduras. O sea, en realidad son cinco en Honduras y luego ya hice el cálculo ¢32 725 son \$705, el pasaje aéreo cuesta menos que eso y nos ahorraríamos los dos días de viáticos en Nicaragua y un día de viático en Honduras.

ING. CARLOS MORGAN: El pasaje jamás, ¢32 725, menos de \$100.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, está bien.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que habría que darse es los viáticos correspondiente al país donde él permanece, no son viáticos de Honduras, sino viáticos de Nicaragua.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero Honduras son solo cinco días.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De todos modos con esa preocupación don Ramiro, él tiene que liquidar.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio FEUNED0509-2004 del 18 de junio del 2004 (REF. CU-229-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva, acta No. 160, capítulo segundo, artículo primero, sobre la participación del Sr. Régulo Solis Argumedo en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), así como las demás actividades conjuntas a la mencionada reunión, a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazón”, UPNFM; en San Pedro Sula, Honduras, del 29 de junio al 2 de julio del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solis Argumedo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la

LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), así como las demás actividades conjuntas a la mencionada reunión, a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; en San Pedro Sula, Honduras, del 29 de junio al 2 de julio del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje terrestre San José – Honduras - San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1 190 (mil ciento noventa dólares), equivalente a 2 días en Nicaragua y 6 días en Honduras.**
- ◆ **Impuestos de salida de los países.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 27 de junio, 2004.
Fecha de regreso al país: 3 de julio, 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, el Prof. Ramiro Porras al ser la 1:20 p.m.

* * *

Se reincorpora a la sesión el Lic. Régulo Solís.

* * *

6. Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos a la Dra. Flor Montero Arce en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior.

Se conoce oficio R.324-2004 del 16 de junio del 2004 (REF. CU-228-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, participe en la IV Reunión del

Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará en Belice, los días 25 y 26 de junio del 2004.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota que me voy a permitir leer y dice: *El año pasado la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, solicitó a la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior que la UNED tuviera representación en dicha Asociación. Esta petición fue aceptada y se designó como representante de la UNED a la Dra. Flor Montero Arce.//Por lo anterior, en esta oportunidad el IICA, la Oficina del IICA en Belice y la Universidad de Belice, quienes asumirán los viáticos y el transporte terrestre, están invitando a la Dra. Flor Montero Arce a la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará los días 25 y 26 de junio, 2004 en la Universidad de Belice, Belice.// Solicito respetuosamente a este Consejo, la aprobación para la compra del boleto aéreo San José-Belice-San José (\$832.00), el pago de impuestos de entrada y salida de Belice y el pasaporte de servicio, para que la Dra. Montero Arce asista a dicha actividad.//La salida está prevista para el 24 y el regreso para el 26 de junio, 2004”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es la siguiente, creo que no les va a alcanzar la plata.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Cuál plata?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La del presupuesto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El refuerzo está en la modificación que se aprobó precisamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero con lo que aprobaron antes, tampoco les va a alcanzar porque lo que se aprobó no fue mucho, ya revisé la modificación y lo que se aprobó fue un millón y medio en viajes para el exterior y en viáticos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo de Régulo va con el presupuesto de la Federación de Estudiantes.

LIC. REGULO SOLIS: Es aparte.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo de doña Flor estaría en la parte de viáticos, no hay nada más en transportes y lo mío si iría por parte de la Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, espero les alcance.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si es que voy, verdad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.324-2004 del 16 de junio del 2004 (REF. CU-228-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, participe en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará en Belice, los días 25 y 26 de junio del 2004.

SE ACUERDA:

Autoriza la participación de la Dr. Flor Montero Arce, Encargada de Programa, en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará en Belice, los días 25 y 26 de junio del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José – Belice – San José.**
- ◆ **Impuestos de entrada y salida de Belice**
- ◆ **Fecha de salida del país: 24 de junio, 2004.
Fecha de regreso al país: 26 de junio, 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de investigación del Lic. José A. Blanco, sobre la Fe de Erratas de los exámenes de reposición y suficiencia, PAC 2004-1.

Se conoce inquietud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, sobre la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-1, enviada mediante oficio UAIEVALCOA-2004-052, el 26 de mayo del 2004 por el Sr. Luis Alejandro Cerdas, Encargado de la Unidad de Administración de Instrumentos de Evaluación, a los Administradores de Centros Universitarios.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero informarles que la propuesta que hago nace de una presentación que hizo ayer el Defensor de los Estudiantes y se nos suministra este documento en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, entonces, por lo menos no voy a hablar a nombre de estas personas, veo con gran preocupación este asunto porque son más de cuarenta errores en los exámenes y nos decía ayer el Defensor de los Estudiantes, que se ha tenido que hacer, esto es una Fe de erratas para que quede grabado, y se ha tenido el caso que se ha tenido que hacer una Fe de erratas para corregir la Fe de erratas incluso. De manera que parece que esto es reiterativo y que por más que se ha hablado a lo sumo se ha llegado a compromisos verbales que no han tenido realmente ningún efecto y la verdadera explicación es que no ha tenido ningún efecto puesto que esto se sigue presentando.

Entonces considero que hay que tomar medidas un poco más fuertes, establecer responsabilidades y si eventualmente se establece que alguien tiene que ser sancionado que lo sea, porque nosotros mientras por un lado acabamos de tener una discusión grande con el asunto de la acreditación que es muy importante, vamos en la línea de la calidad total, de la excelencia y esto nos contradice todo lo que acabamos de ver hace un rato y que lo vemos con mucha frecuencia, no quiere decir, que la excelencia que se ha logrado en muchos aspectos se tenga que ver desteñida por estos elementos que pueden ser descuidos, no sé, pero mi propuesta es para que se abra una investigación a fin de que se identifiquen las causas de esto, quiénes son las personas responsables y si es del caso establecer medidas disciplinarias que así sea y que definitivamente dejen de estar viniendo este tipo de documentos aquí.

Esto pensando en el servicio de los estudiantes que son la razón de ser de una institución como esta, de manera que someto a consideración del Consejo Universitario para que se tome el acuerdo que conduzca a la investigación en los términos en que antes he propuesto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿cuál sería la propuesta en este caso? De qué área es eso.

ING. CARLOS MORGAN: De toda la academia.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un caso de un error de la Escuela de Administración y me voy hasta el final y hay uno de la Escuela de Ciencias de la Educación, el resto, los más de cuarenta están distribuidos entre la Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Ayer se discutió bastante sobre eso y yo como repito no quiero nada a nombre de los demás, si cada uno quiere decirlo, mejor que así lo exprese, pero si sentí bastante inquietud y me parece no dejar que esto siga ocurriendo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Iba a preguntar si se tomó algún acuerdo para hacerles llegar a las escuelas ese documento o a los Consejos de Escuela.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esto se origina en las escuelas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sí, los errores se originan en las escuelas. Me parece que se les debería enviar el documento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Al Vicerrector.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Bueno al Vicerrector, pero para que lo conozcan las escuelas y se pronuncien al respecto, porque ahí es donde van a venir las sugerencias de corrección del asunto.

LIC. JOSE A. BLANCO. Doña María Eugenia este documento, está enviado por el señor Luis Alejandro Cerdas Fallas, Encargado de la Unidad de Administración de Instrumentos de Evaluación y va dirigido a la Administración de Centros Universitarios, entonces, por esa vía y conjuntamente con la Defensoría de los Estudiantes fue traído a la Comisión ayer por la tarde.

Según entendí tuvieron una reunión con los Directores de las Escuelas y con el Vicerrector y parece que hubo algún compromiso de tomar cartas en el asunto. Pero la verdad es que a veces uno no se siente muy seguro que los compromisos verbales tengan los efectos esperados y por otro lado aunque los tengan creo que no hay razón para que la investigación que estoy solicitando no se haga. Me parece que ahí puntualizaríamos un poco más y si hay que establecer responsabilidades y algo más, pues que se establezca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una propuesta recogiendo la preocupación de don José Antonio. Sería solicitar a la Vicerrectoría Académica informar al Consejo Universitario a la mayor brevedad, porque esa es la preocupación de don José Antonio, las medidas correctivas y disciplinarias que se tomaron en relación con el oficio UAIEVALCOA-2004-052 con fecha 28 de mayo de 2004, relacionado con la Fe de Erratas de exámenes de reposición y suficiencia, PAC-2004-I.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Medidas disciplinarias, nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, medidas correctivas y disciplinarias.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que se tomarán porque esto está en proceso, apenas se va a denunciar.

ING. CARLOS MORGAN: No sé si me permite una propuesta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Habría dos considerandos para contestarle a doña María Eugenia. Esto lo estamos analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y tenemos muy claro el panorama y estamos adoptando un acuerdo. Sin embargo, entiendo la inquietud de don José

Antonio en el sentido de que es importante enviar un mensaje de la preocupación y que se tomen medidas más inmediatas.

Este es un acuerdo de lo que conversábamos ayer, dice: *“considerando que la calidad de la información y la calidad de los instrumentos de evaluación es un aspecto básico de la educación a distancia. 2) De una manera inexplicable se han dado errores frecuentes en la calidad de los instrumentos de evaluación que llegan a los estudiantes, se acuerda: solicitar a la Vicerrectoría Académica una investigación inmediata con las medidas correctivas y disciplinarias que ha tomado o tomará para evitar que este tipo de situaciones no se repitan a futuro”*. ¿Qué les parece?

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce inquietud planteada por el Lic. José Antonio Blanco, sobre la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-1, enviada mediante oficio UAIEVALCOA-2004-052, el 26 de mayo del 2004 por el Sr. Luis Alejandro Cerdas, Encargado de la Unidad de Administración de Instrumentos de Evaluación, a los Administradores de Centros Universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La calidad de la información y de los instrumentos de evaluación, es un aspecto básico de la educación a distancia.**
- 2. De una manera inexplicable se han dado errores frecuentes en la calidad de los instrumentos de evaluación que llegan a los estudiantes.**
- 3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios continuamente ha recibido este tipo de quejas, de parte de los estudiantes.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica una investigación inmediata, con las medidas correctivas y disciplinarias que ha tomado o

tomará, para que este tipo de situaciones no se repitan en el futuro.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

Lp/ef/alm/tmv**